



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Martes 30 de agosto de 2022

OCHO COLUMNAS

Martes 30 de agosto de 2022

	COMPRA VARGAS CASA EN GANGA ¡A DIFUNTA! El diputado local del Estado de México, Enrique Vargas, quien pretende ser el abanderado de la alianza opositora a la gubernatura de la entidad, compró en 2017 una mansión en Bosques de las Lomas, en Cuajimalpa, a una mujer que tenía 20 meses de haber fallecido y a sólo 10 por ciento de su valor de mercado.
	DOS BOCAS SE DESBORDÁ Y ALCANZA LOS 20 MIL MDD La construcción de la nueva refinería Olmeca en Dos Bocas, Tabasco, tendrá un costo total de 20 mil 89 millones de dólares, más del doble de los 8 mil 918.5 millones que el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador estimó originalmente.
	MITAD DE LAS EMPRESAS NO SOLICITAN CRÉDITO La falta de financiamiento en más de la mitad de las empresas del país se traduce en falta de capital para ampliar sus actividades productivas, generar mejores empleos o, incluso, para la innovación. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN) 2021, 53% de los negocios en el país, de todos los tamaños y con al menos 10 años de operación, nunca ha solicitado un crédito formal a través del sector financiero.
	"NI UN CENTAVO" A LA REINA DEL PACÍFICO: NETFLIX Y TELEMUNDO <i>Netflix</i> y <i>Telemundo</i> le tienen una respuesta a Sandra Ávila Beltrán: si por ellos corre, no soltarán un solo centavo por el uso de su imagen en la promoción de <i>La Reina del Sur</i> y no darán a conocer de qué tamaño es la fortuna que les ha generado la serie, como exige la defensa de <i>La Reina del Pacífico</i> , que busca hasta 40 por ciento de regalías.
	FRENAN LAS ALTAS TASAS EL CRÉDITO A EMPRESAS Poco más de la mitad de las empresas en México nunca ha solicitado un financiamiento, y el principal factor son las altas tasas de interés, reveló la Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN) 2021. Para 62 por ciento de las compañías, el alto costo de los créditos limita mucho su acceso; para el 16 por ciento es poco y sólo 22 por ciento considera que no es un impedimento tomar un crédito.
	ESENCIAL, JUZGAR A VINCULADOS AL CASO DE LOS 43: ONU-DH Tras la presentación del informe de avances de la Comisión para la Verdad del caso Ayotzinapa, la Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) sostuvo que "es una muestra de la voluntad al más alto nivel de allegarse de todos los elementos que contribuyan al conocimiento de la verdad acerca de lo ocurrido", así como para el acceso a la justicia al que tienen derecho las víctimas, sus familias y la sociedad mexicana.
	MÁS DE LA MITAD DE LAS EMPRESAS EN MÉXICO NUNCA HAN PEDIDO CRÉDITO Aunque en los últimos años ha habido avances en la penetración del financiamiento a empresas, prevalece un rezago en la materia, ya que poco más

	<p>de la mitad de las que hay en el país, nunca lo han solicitado. La Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN) 2021, cuyos resultados se dieron a conocer este lunes, revela que entre el 2015 y el 2021, el porcentaje de empresas que han solicitado un financiamiento desde su inicio de operaciones pasó de 40 a 47 por ciento.</p>
	<p>DESTINAN 19 MMDP PARA ABASTECER AGUA AL VALLE</p> <p>El Gobierno de la CDMX, el Estado de México y la Conagua presentaron “por primera vez en la historia”, un Plan Integral de Abastecimiento de Agua Potable para el Valle de México, que tendrá una inversión conjunta de poco más de 19 mil millones de pesos.</p>
	<p>SALUD PAGA 334 VIAJES A ACAPULCO EN 6 MESES</p> <p>La Secretaría de Salud desembolsó entre enero y junio de este año un millón 731 mil 980 pesos en 334 viajes de ida y vuelta de la Ciudad de México a Acapulco, ciudad donde se encuentra la nueva sede de esa dependencia.</p>
	<p>SCJN DECLARA INCONSTITUCIONAL LA LEY MORDAZA DE PEÑA NIETO</p> <p>El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó por unanimidad la reforma de 2017 a la <i>Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</i>, en materia de “derechos de las audiencias”, por irregularidades en el proceso legislativo.</p>
	<p>LXV LEGISLATURA, AÑO DE DUDAS</p> <p>Tras un primer periodo poco fructífero ante la falta de acuerdos entre los partidos oficialistas y la oposición en el Congreso de la Unión, se espera que a partir del 1 de septiembre ambas partes sean capaces de dialogar y sacar adelante los temas que interesan a los mexicanos, un escenario poco probable ante el complejo panorama político, electoral y económico</p>

**Jorge Zepeda Patterson**

"En temas como Trump y militares, el cambio es de 180 grados" - P. 14

**Elisa Alanís**

"De larga data, los vínculos entre lo legal y lo ilegal" - P. 2

**Arturo Zaldívar**

"Mundo digital: hacia otro modo de legitimidad" - P. 8

Litigio. Alegan que Sandra Ávila es una figura pública y, por eso, no tiene derecho a regalías; demandan a Propiedad Industrial desechar la queja y argumentan que la Constitución ampara producir *narcoseries*

"Ni un centavo" a *La Reina del Pacífico*: Netflix y Telemundo

VÍCTOR HUGO MICHEL, CDMX

Netflix y Telemundo le tienen una respuesta a Sandra Ávila Beltrán: si por ellos corre, no soltarán un solo centavo por el uso de su imagen en la promoción de

La Reina del Sur y no darán a conocer de qué tamaño es la fortuna que les ha generado la serie, como exige la defensa de *La Reina del Pacífico*, que busca hasta 40 por ciento de regalías. PAGS. 6 Y 7

"Se resuelve en 24 horas"
AMLO recomienda a la FGR desistirse y liberar a Vallarta

PEDRO DOMÍNGUEZ - PAG. 6

Cártel inmobiliario
Detectan pisos adicionales en 69 inmuebles capitalinos

GASPAR VELA - PAG. 7

Reforma de 2017
Corte invalida decreto sobre ley de telecomunicaciones
JOSÉ ANTONIO BELMONT - PAG. 10



Bellas Artes. Vítores y ovación de pie a la gran Silvia Pinal

Una multitud aclamó a la primera actriz Silvia Pinal durante su homenaje en el Palacio de Bellas Artes, donde fue presentada por Diana Bracho e interpretada por su nieta Stephanie Salas en la obra *Hello, Dolly!* Entre los asistentes, además de sus hijas Sylvia Pasquel y Alejandra Guzmán, figuraron Lucía Méndez, Sergio Corona, Blanca Guerra, Humberto Zurita y Martha Ofelia Galindo. ARIANA PÉREZ PAGS. 24 Y 25

Cunde avaricia en los partidos; apenas 0.01% abre la cartera

RAFAEL LÓPEZ MÉNDEZ, CDMX

Líderes, gobernantes, legisladores y militantes de a pie tienen en común su resistencia a cooperar con sus partidos, pues apenas 0.01 por ciento aporta. Entre enero de 2021 y marzo de 2022 no hay registro de fondos de Marko Cortés, Alejandro Moreno, Mario Delgado, Jesús Zambrano ni Dante Delgado. PAG. 4



El PAN destapa a Kuri, Lilly se sube y Cárdenas dice no ver a la izquierda en la 4T

SILVIA ARELLANO, CIUDAD DE MÉXICO

Marko Cortés propuso a Mauricio Kuri, gobernador de Querétaro, como aspirante presidencial rumbo a 2024. PAGS. 10 Y 11

Sigue la gira de despedida
"¿Y adónde se va?", bromea López Obrador con Delfina Gómez. PAGS. 12 Y 13



Sabinas. "Obra de ingeniería magna", excavación y monumento a mineros

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com

El mejor antídoto al informe Encinas

¿Cómo intentará la Fiscalía "desaparecer" tres declaraciones jurídicamente irrefutables? PAG. 7



■ A 20 minutos de la capital oaxaqueña, unos 50 alumnos iniciaron clases en una escuela de nueva creación debajo de un tejabán.

SUBEN ANDAMIOS ¡PARA LLEGAR AL SALÓN!

JUÁREZ, NL



■ El camino para la escuela de la colonia El Mirador de San Antonio, tiene sus riesgos; además del andamio hay que subir un puente sin barda y cruzar la carretera.

A CLASES ENTRE REZAGOS

NATALIA VITELA
Y ROLANDO HERRERA

Con los retos de superar el rezago académico que dejó la pandemia, implementar el nuevo plan de estudios y mantener medidas sanitarias que eviten brotes de Covid-19, ayer regresaron a clases 24 millones de alumnos y casi 2 millones de trabajadores de la educación en 252 mil escuelas en México.

En educación básica se

aplicará con los niños de sexto grado el plan "Más Allá" para rescatar los aprendizajes no logrados en los dos ciclos escolares anteriores, explicó Sara Baez, directora de la Primaria Niños Héroes, en Coacalco, Edomex.

Muchos planteles a los que regresaron alumnos y maestros lucían con huellas del abandono y deterioro de instalaciones.

PÁGINA 6

Exigen en EU a Azteca adeudos por 480 mdd

REFORMA / STAFF

Acreedores de TV Azteca en Estados Unidos presentaron una demanda contra el conglomerado multimedia mexicano para exigir el pago de 480 millones de dólares por adeudos y daños adicionales.

De acuerdo con The Wall Street Journal, entre los demandantes están Fidelity Investments Inc., Contrarian Capital Management LLC y Cyrus Capital Partners LP, los acreedores más grandes de la compañía de Ricardo Salinas Pliego.

Un sindicato que representa a los tenedores de deuda dijo al diario neoyorquino que demandaron el pago completo de los bonos de deuda después de que la empresa no realizó tres pagos de intereses.

El caso fue presentado en la Corte de Nueva York porque los acreedores argumentan que la deuda está denominada en dólares y regulada por la ley local.

A inicios de mes, TV Azteca reveló que recibió un aviso del representante de tenedores de deuda de 2024, The Bank of New York Mellon, para que pague anticipadamente un bono por 400 millones de dólares.

El año pasado, los tene-

OTRAS DEUDAS CON EL FISCO

2,447 mdp
de ISR en 2009.
Crédito fiscal de

4,916 mdp
a Elektra por ISR omitido en 2011.

2,615 mdp
por omitir ISR en 2013.
Crédito fiscal de Elektra por

18,455 mdp
en 2020.

dores esperaban un primer pago de 16.5 millones de dólares por concepto de intereses que la televisora incumplió en dos ocasiones.

Pese a que TV Azteca contaba con un saldo en caja de 160 millones de dólares por concepto de intereses que la televisora incumplió en dos ocasiones.

Al inicio de mes, TV Azteca reveló que recibió un aviso del representante de tenedores de deuda de 2024, The Bank of New York Mellon, para que pague anticipadamente un bono por 400 millones de dólares.

El año pasado, los tene-



Jorge Luis Pita

Emotivo homenaje

Acompañada por su familia y amigos, Silvia Pinal recibió anoche, entre lágrimas, un homenaje por su trayectoria artística en el Palacio de Bellas Artes. **GENTE**



José Luis Ramírez

MARTES 30 / AGOSTO / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

50 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,466 \$ 25.00

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Paga equivalente al 10% del valor comercial

Compra Vargas casa en ganga ¡a difunta!

Funge además como representante legal de vendedora muerta 20 meses atrás
REFORMA / STAFF

El diputado local del Estado de México, Enrique Vargas, quien pretende ser el abandono de la alianza opositora a la gubernatura de la entidad, compró en 2017 una mansión en Bosques de las Lomas, en Cuajimalpa, a una mujer que tenía 20 meses de haber fallecido y a sólo 10 por ciento de su valor de mercado.

Vargas adquirió el inmueble ubicado en Paseo de los Laureles en 3 millones 400 mil pesos, es decir, en 5 mil 397 pesos el metro cuadrado, en una de las zonas más exclusivas de la Ciudad de México, según consta en el Registro Público de la Propiedad.

De acuerdo con distintos portales inmobiliarios, una propiedad de las mismas características en esa zona tiene un costo por metro cuadrado que va desde los 35 mil hasta los 59 mil pesos.

Una casa similar a la que compró Vargas se ofrecía en 2022 a un precio de 30 millones de pesos.

Pero, además, en la operación inmobiliaria el panista no sólo fue el comprador del inmueble de 630 metros cuadrados, sino que fungió como representante de la anterior propietaria y vendedora del inmueble, identificada como María Eugenia Romero Madrid.

Conforme el acta de defunción expedida por el Registro Civil de la Ciudad de México, Romero Madrid falleció el 7 de marzo de 2016 a la edad de 88 años a consecuencia de neumonía, hipertensión arterial sistémica y fibrilación auricular.

Tras fallecer en el Hospital Español, conforme al acta, fue trasladada a la funeraria de

UN PANISTA EN SUS LAURELES

En noviembre de 2017, Enrique Vargas se vendió a él mismo y a su esposa Romina Contreras Carrasco una residencia en Paseo de los Laureles, en Bosques de las Lomas. La dueña había fallecido en marzo de 2016.



Gayosso, en la calle de Sullivan, donde fue cremada.

No obstante, en la escritura pública 104,187 del 13 de noviembre de 2017, es decir 20 meses después de haber muerto, "participó" de un contrato de compraventa con Vargas y su esposa Romina Contreras, actual Alcaldesa de Huixquilucan, en Edomex, según los datos asentados en el Registro Público.

"Por escritura pública No. 104,187 de fecha 13/11/2017 otorgada ante Notaría No. 96

Lic. Leonardo Alfredo Beltrán Baldares de Estado de México, consta que María Eugenia Romero Madrid de Huerta Castro, representada por Enrique Vargas del Villar, vende(n) a (a): Romina Contreras Carrasco y Enrique Vargas del Villar, quienes adquieren la propiedad del inmueble descrito en este folio", señala la constancia del Registro Público.

La operación de la inmobiliaria se cerró en noviembre de 2017, pero el primer

aviso preventivo de la compra se inscribió en el Registro Público el 30 de mayo de 2016, casi dos meses después de la muerte de Romero Madrid.

Ese primer aviso se acredito ante el mismo notario Beltrán Baldares quien, según registros de prensa, atestiguó la constitución de empresas que estuvieron involucradas en una red de lavado de dinero al servicio de Joaquín "El Chapo" Guzmán y en la llamada Estafa Maestra.

Preparan panistas pasarela presidencial

MAYOLO LÓPEZ

El PAN anunció su primera pasarela de aspirantes a la Presidencia de la República, en la que no están incluidos ni Ricardo Anaya ni Lilly Téllez.

El dirigente nacional panista Marko Cortés anunció que la pasarela se realizará el 2 de octubre próximo en la Ciudad de México.

Cinco panistas concursarán ese día al primer de varios Foros de Buen Gobierno que tendrán lugar en diferentes estados del País.

Se trata de los Gobernadores de Yucatán, Mauricio Vila; de Chihuahua, Mauricio Campos; y de Querétaro, Mauricio Kuri; así como los diputados federales Santia-

go Creel y Juan Carlos Romero Hicks.

La senadora Lilly Téllez, también mencionada entre los presidenciables panistas, no fue convocada, se argumentó, por no haber tenido antes una función de Gobierno.

Ricardo Anaya, quien en 2018 fue postulado por una alianza opositora, no figura tampoco debido a que se encuentra fuera del País tras las acusaciones que formuló en su contra el ex director de Pemex, Emilio Lozoya, por supuestamente haber recibido sobornos para apoyar la reforma energética del ex Presidente Enrique Peña Nieto.

El senador Damián Ze-

pedra también fue excluido de la pasarela, a pesar de que públicamente ha manifestado que buscará la postulación; de hecho, fue el primero que propuso que los aspirantes se placearan en varios puntos de la República.

"El 2 de octubre vamos a tener el primer foro de gobernantes, en donde la vamos a dedicar a la gente que si hay otra forma de gobernar", explicó Marko Cortés en Querétaro, durante los trabajos preparatorios de la bancada del Senado.

610972000016



QUEJA A LA 4T

Cuauhtémoc Cárdenas se reunió con el Grupo Plural de senadores y externó su preocupación por la situación económica, educativa y de inseguridad en el País, además se manifestó contra "mandos militares" en los cuerpos policiales.

PÁGINA 2



pedra también fue excluido de la pasarela, a pesar de que públicamente ha manifestado que buscará la postulación; de hecho, fue el primero que propuso que los aspirantes se placearan en varios puntos de la República.

"El 2 de octubre vamos a tener el primer foro de gobernantes, en donde la vamos a dedicar a la gente que si hay otra forma de gobernar", explicó Marko Cortés en Querétaro, durante los trabajos preparatorios de la bancada del Senado.

610972000016

IMAGEN DEL DÍA
EMOCIÓN Y NERVIOS EN REGRESO A CLASES

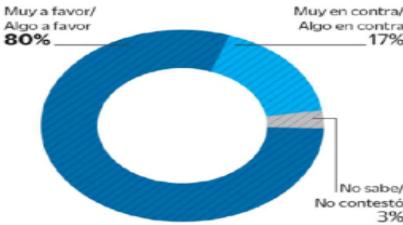
REGRESO A CLASES

Ayer retornaron a la escuela de manera presencial, después de más de dos años, 25 millones de alumnos de educación básica. Algunos con sueño, otros con prisas, unos más nerviosos, pero felices de ver a sus compañeros.

El uso de cubrebocas y gel antibacterial también fueron parte del pase de lista. | NACIÓN | A4

QUIEREN MÁS PRESENCIA MILITAR EN SEGURIDAD

¿Está a favor o en contra de una mayor participación de los militares en la lucha contra el crimen organizado?



La mayoría de los mexicanos respalda el uso de las Fuerzas Armadas contra la inseguridad pública, muestra encuesta de Buendía & Márquez para este diario. | NACIÓN | A6


FRASE DEL DÍA

DAVID MONREAL
Gobernador de Zacatecas

"El crimen no solamente es un crimen organizado, ha demostrado ser un crimen organizado y, a veces, hasta inteligente"

| ESTADOS | A15

EXTRADICIÓN A EU NO FRENA A CÁRTELES DE LA DROGA

El envío a suelo estadounidense de narcotraficantes exhibió que los sistemas de justicia penitenciarios latinoamericanos son flojos para juzgarlos y débiles para custodiarlos, aducen expertos. | A18 |

Familias de mineros aceptan plan de rescate

FRANCISCO RODRÍGUEZ
Corresponsal
estados@eluniversal.com.mx

Sabinas.— Las familias de los 10 mineros atrapados desde hace casi un mes en un pozo de

carbón en Sabinas, Coahuila, aceptaron la opción del gobierno federal de realizar la obra de tajo abierto para tratar de recuperar los cuerpos. Indicaron que no les dejaron de otra.

La coordinadora nacional de

Protección Civil, Laura Velázquez, informó que los trabajos podrían comenzar "en un par de días" y que al concluir la obra se levantaría un memorial y se indemnizaría a las familias. | ESTADOS | A15

BELLAS ARTES SE RINDE A SILVIA PINAL

La actriz regresó emocionada al lugar donde empezó, ahora para recibir un homenaje por su trayectoria de más de siete décadas y de paso pidió una porra. | A24 |

ESPECTÁCULOS

GU


Monetiza tu hobby

Aprovecha tus talentos y habilidades para iniciar en el mundo del emprendimiento. Te decimos cómo. | UD |

UD

La promesa mundialista de Kevin Álvarez

B1


suplemento
Visita el sitio para más contenido

UD

\$20.54
DÓLAR AL MENÚDEO

OPINIÓN

- NACIÓN**
 - A5 Carlos Loret de Mola
 - A7 Héctor de Mauleón
 - A8 Salvador García Soto
 - A16 Valeria Moy
 - A16 Catalina Pérez Correa
 - A17 Ciro Murayama
 - A17 Margarita Luna Nassif
 - A17 Alberto Aizaz Nassif
 - A17 José Woldenberg
 - CARTERA**
 - A22 Javier Tejado Dondé



El rezago educativo no da tregua al sur y sureste

EDUCACIÓN BAJA LA LÓPURA

ANTONIO LÓPEZ

nacion@eluniversal.com.mx

El rezago educativo no cede terreno en entidades del sur-sureste de México. De acuerdo con un informe de la SEP, de cada 100 estudiantes que iniciaron la educación básica en el ciclo escolar 2004-2005 sólo 12 se graduaron de la universidad en Oaxaca y Chiapas, y en Guerrero sólo 15 concluyeron sus estudios, mientras que en la Ciudad de México los alumnos graduados llegaron a 46 de cada 100; en Nuevo León, 41, y en Querétaro, 40.

Expertos advirtieron que esta realidad persistirá de no implementarse una política pública focalizada, que contempla el reforzamiento de los aprendizajes. Consideraron que desaparecer el Programa Escuelas de Tiempo Completo "fue un error monumental".

| NACIÓN | A4

46%
DE ESTU-
DIANTES
de la CDMX
concluyen
la universidad,
muestra
informe.

Gonzalo Monroy, analista del sector energético y socio director de la firma consultora GMEC, dijo que es incomprendible que la malala planeación de la refinería Olmeca termine transfiriendo los costos a las finanzas públicas del país.

"Los números que nos dieron desde el inicio fueron poco realistas", destacó.

| CARTERA | A21



ALEJANDRO ENCINAS

La desaparición de los normalistas pudo y debió evitarse, de no ser por las acciones y omisiones de la autoridad que permitieron la desaparición de los estudiantes".

| A16 |

OPINIÓN

- NACIÓN**
 - A5 Carlos Loret de Mola
 - A7 Héctor de Mauleón
 - A8 Salvador García Soto
 - A16 Valeria Moy
 - A16 Catalina Pérez Correa
 - A17 Ciro Murayama
 - A17 Margarita Luna Nassif
 - A17 Alberto Aizaz Nassif
 - A17 José Woldenberg
 - CARTERA**
 - A22 Javier Tejado Dondé



MARTES

30 DE AGOSTO
DE 2022AÑO XIX TOMO IV,
NO. 28102
CIUDAD DE MÉXICO
44 PÁGINAS

\$20.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

PRIMERA Y COMUNIDAD



Fotos: Cuartoscuro

REENCUENTRO EN LAS AULAS

Sin olvidar cumplir con los protocolos de higiene, sana distancia y uso de cubrebocas, cerca de 30 millones de alumnos de educación básica, media superior y normales iniciaron el ciclo 2022-2023. / 8

ACUSAN EXCALDES

Ofrecen limpiar corrupción... mediante más corrupción

POR LOURDES LÓPEZ
Corresponsal

XALAPA.— Al menos tres exalcaldes del PAN recibieron ofertas de intermediarios para eliminar anomalías de la cuenta pública a cambio de *moches*, reconoció la dirección estatal del partido.

Los expresidentes municipales acusaron que personas que se ostentan como trabajadores del Órgano de Fiscalización Superior de Veracruz ilegaron a pedirles dinero para, a través de un despacho a modo, borrar inconsistencias de sus informes financieros, previo a que fueran fiscalizados, para que pudieran entregar cuentas sin problemas.

PRIMERA | PÁGINA 2

EXPRESIONES

Conservatorio se va a paro; exigen salida de director

Alumnos y académicos cuestionan la capacidad de Patricio Méndez, a quien también acusan de violencia académica y acoso sexual. / 22

DINERO

Regulan programas sociales, pero no ejercen recursos

Los programas con reglas de operación no usaron 45 mil millones de pesos presupuestados para el primer semestre del año. / 5

DINERO

Advierte Guardia Nacional riesgo de WiFi público

La ciberdelincuencia prolifera en las redes abiertas, alertó la Dirección General Científica de la corporación. / 7

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río 2
Federico Reyes Heróles 6
Lorena Rivera 13



7 503009 929073

LOS DATOS

Sortean carencias

- Fallas en la infraestructura de los planteles y falta de ventilación y agua, entre otras problemáticas, marcan el inicio del ciclo escolar 2022-2023. / 8

Atascos, a la orden

- Debido al aumento de la movilidad por el retorno a clases, los conductores de la Ciudad de México tardaron hasta 46% más en llegar a sus destinos. / 18



Foto: Héctor López / Archivo Excelsior

FUNCIÓN
TRIBUTO A UNA DIVA

El Palacio de Bellas Artes fue testigo del homenaje a la trayectoria de la actriz Silvia Pinal, quien recibió el cariño de su familia, amigos, colegas y admiradores.



Foto: Reuters

ADRENALINA
CHICHARITO, EL GRAN AUSENTE

A pesar de su rendimiento, superior al de los delanteros habituales del Tri, Javier Hernández no ha sido convocado a la selección desde 2019.



Foto: Especial

DINERO
APUESTAN POR LOS ESPORTS

Ante el boom de los deportes electrónicos en México, la plataforma Monou busca revolucionar el sector y hacer más accesibles los torneos. / 6



Foto: Especial

COMUNIDAD
Aprovecharán lluvia para garantizar suministro de agua

Con el empleo de la lluvia que se almacena en presas como la de Zumpango, autoridades de la Zona Metropolitana del Valle de México prevén aumentar el abastecimiento actual de las alcaldías de la CDMX y de 25 municipios del Edomex. / 18



ENCUESTA DEL INEGI Y LA CNBV

Mitad de las empresas no solicita crédito

UN 53% DE LOS NEGOCIOS DEL PAÍS nunca ha recurrido a un financiamiento en la banca tradicional, lo que le impide tener una mayor capacidad de innovación y generar más empleos

POR LINDSAY H. ESQUIVEL

La falta de financiamiento en más de la mitad de las empresas del país se traduce en falta de capital para ampliar sus actividades productivas, generar mejores empleos o, incluso, para la innovación.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN) 2021, 53% de los negocios en el país, de todos los tamaños y con al menos 10 años de operación, nunca ha solicitado un crédito formal a través del sector financiero.

Esta situación impacta en la ampliación de las actividades productivas, porque el acceso a los servicios financieros es uno de los principales retos del sistema.

Entre los principales factores que restringen el acceso al crédito destacan las altas tasas de interés y la gran cantidad de requisitos.

Los empresarios también mencionaron que su limitada capacidad de pago, aunada a falta de comprobantes de ingresos, los ha hecho no recurrir al financiamiento.

Algunos señalaron también que no confían en las instituciones financieras o no les interesa un crédito.

DINERO

47%

de las empresas encuestadas dijeron emplear recursos propios para solventar sus operaciones.

69.5%

de los participantes en la encuesta indicó que usa efectivo para realizar pagos o para gastos.

43.8%

de las empresas respondió que nunca ha contratado una póliza de seguro.

ENCUENTRO CON SENADORES

Propuestas de partidos políticos carecen de seriedad: Cárdenas

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

Los partidos políticos no tienen una propuesta seria para atender los problemas del país, como el aumento de la pobreza, la inseguridad, la desigualdad y el bajo crecimiento o la nula política industrial.

Así lo aseveró el político izquierdista Cuauhtémoc Cárdenas, al participar como orador en la reunión del Grupo Plural en el Senado.



Debemos mantener una autoridad electoral independiente, que nos haya dado, quiera o no, mejores resultados electorales."

CUAUHTÉMOC CÁRDENAS
FUNDADOR DEL PRD

El fundador del PRD y excandidato presidencial también dijo que no ve una

elección de Estado en 2024, y externó su confianza en que la democracia mexicana, "con todos los huecos que pueda tener, sea lo suficientemente sólida para que no se nos dé una mala elección".

Destacó, además, su preocupación por la situación que atraviesa el país, en medio del avance del crimen organizado, el aumento de la desigualdad y de la pobreza, así como carencias en la educación y la salud.

PRIMERA | PÁGINA 4

AÑO XLI N°11187 · CIUDAD DE MÉXICO · MARTES 30 DE AGOSTO DE 2022 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mxEN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON BloombergPÁGS.
34 Y 35

Frenan las altas tasas el crédito a empresas

ENCUESTA. Es financiamiento costoso; trámites y requisitos son problemáticos

Poco más de la mitad de las empresas en México nunca ha solicitado un financiamiento, y el principal factor son las altas tasas de interés, reveló la Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN) 2021.

Para 62 por ciento de las compañías, el alto costo de los créditos limita mucho su acceso; para el 16 por ciento es poco y sólo 22 por ciento considera que no es un

impedimento tomar un crédito. La encuesta elaborada por el INEGI y la CNBV destaca también que otros factores que dificultan solicitar créditos son los requisitos (39 por ciento), las condiciones de pago no accesibles (30 por ciento), muchos trámites (33 por ciento), y la limitada capacidad de pago (14 por ciento). Los resultados muestran que la participación es aún limitada. —Cristian Téllez / PÁG. 4

Factores que más limitan el acceso al crédito*

■ Porcentaje del total de empresas por grado de limitación



Fuente: ENAFIN 2021. INEGI.

*En los últimos 12 meses

KEN SALAZAR

ACUERDOS LABORALES FIJADOS EN EL T-MEC, BÁSICOS PARA EU.
PÁG. 5

DESABASTO DE VACUNAS

SE DESPLOMA PRODUCCIÓN NACIONAL EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS.
PÁG. 18

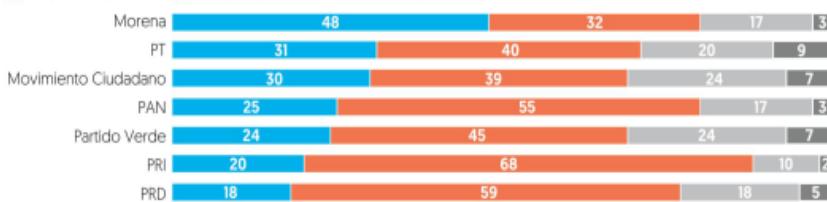
ENCUESTA

ELECCIONES

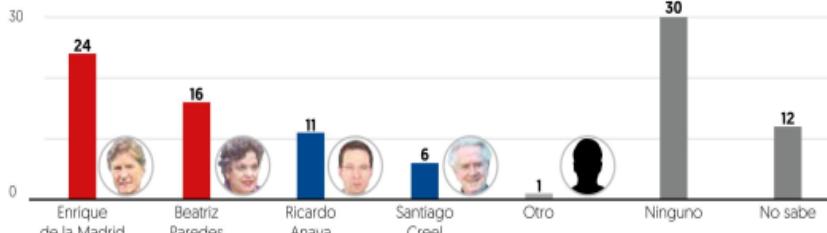
PAN, PRI Y PRD DESTACAN EN OPINIONES NEGATIVAS

¿Cuál es su opinión acerca de los siguientes partidos políticos (%)

■ Muy buena/ Buena ■ Mala/ Muy mala ■ Neutral ■ No sabe



¿Quién prefiere que sea el o la candidata de PAN-PRI-PRD para Presidente en 2024? (%)*



* Pregunta realizada el 12-13 de agosto (n=500).

Fuente: El Financiero, encuesta telefónica nacional realizada a 1,000 adultos el 12-13 y 19-21 de agosto de 2022.

LA EQUIDAD SE REFIERE A IGUALDAD EN GÉNERO: AMLO

CANDIDATO DE MORENA NO NECESARIAMENTE SERÍA MUJER. PÁG. 37



PÁG.
38

Invalidan reforma de 2017 sobre medios

Por unanimidad, el pleno de la Suprema Corte invalidó las reformas hechas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión de 2017, al determinar que existieron violaciones en el proceso legislativo.

Con la reforma, se había eliminado la obligación de los medios de diferenciar en espacios de noticias, opinión y análisis. Sin embargo, al ser invalidada la reforma, este mandato se mantendría. —Pedro Hiriart / PÁG. 32

DEFIENDE GÓMEZ PLAN DE ESTUDIOS; AMLO LE DA EL ADIÓS

REGRESO A CLASES

Delfina Gómez, quien será titular de la SEP hasta mañana, defendió el nuevo plan de estudios y negó sean ocurrencias; AMLO le dio la despedida y mostró su apoyo a Leticia Ramírez.



■ CORONAVIRUS EN MÉXICO / PÁG. 32

865 CASOS REGISTRADOS EN 24 HORAS

■ PUGNA POR 'MORDAZA'
LA CNDH ACUSA CENSURA A PERIODISTAS; INE LO NIEGA.
NACIONAL / PÁG. 33

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

MARTES 30 DE AGOSTO DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 13690 // Precio 10 pesos

“Hoy es aún más insostenible la verdad histórica”

Esencial, juzgar a vinculados al caso de los 43: ONU-DH

● Destaca el informe divulgado por la comisión sobre Ayotzinapa

● “Existe voluntad al más alto nivel para esclarecer lo ocurrido”, subraya

● AMLO: no habrá impunidad para victimarios ni sus encubridores

● “La indagatoria sigue”, indica ante pregunta sobre Peña y Cienfuegos

DE LA REDACCIÓN: EMIR OLIVARES Y ALONSO URRUTIA / P 6 Y 8

Comienza el ciclo escolar 2022-2023 en todo el país



▲ Alegría y nerviosismo se observaron en el inicio de las clases presenciales en escuelas de la Ciudad de México (imágenes) y en los 31 estados. En Palacio Nacional, durante la conferencia mañanera, el

presidente Andrés Manuel López Obrador realizó la apertura formal del ciclo. Fotos Cristina Rodríguez, Luis Castillo y Alfredo Domínguez. A. URRUTIA, E. OLIVARES, L. GÓMEZ, A. CRUZ Y CORRESPONSALES / P 4, 29 Y 33

Invalida la SCJN reformas a la Ley de Radio y Televisión de 2017

● “En la discusión y aprobación en el Senado se violó el proceso legislativo”

● Saltaron a comisiones y el escrito final no llegó en tiempo a todo el pleno

● Ministros resuelven que se reponga el tema de derechos de las audiencias

EDUARDO MURILLO / P 13

“Diálogo con maestros será eje del nuevo plan educativo”

● En la pandemia los docentes desplegaron toda su creatividad, ejemplifica la rectora de la UPN

● Esta reforma es una vuelta a la pedagogía fundamental: Concheiro

ARTURO CANO / II / P 4

Aumenta a 105 mil 112 la cifra de personas desaparecidas

● Divulan actualización en el registro nacional; organizaciones harán hoy marchas en varios estados

● Jalisco, Tamaulipas y el Edomex encabezan la lista de no localizados

NÉSTOR JIMÉNEZ / P 9

OPINIÓN

Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas

PETER GROHMANN
Coordinador residente de la ONU en México / P 9



EL ECONOMISTA

eleconomista.mx
MARTES 30 de agosto del 2022

Cuídate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8608

\$15

Fundado en 1988

En Primer
Plano

Exportación de crudo sigue cuesta arriba en lo que va del año

• El cambio de política ha atenuado la baja de ingresos por venta de crudo, ante la depreciación del hidrocarburo en el 2022.

• Pág. 45

Volumen exportación de crudo | MILLES DE BARRELOS DIARIOS



FUENTE: PEMEX

GRÁFICO EE

EL ECONOMISTA

#AMLOTrackingpoll Muestra fortaleza

La aprobación del presidente alarga su racha de estabilidad a dos días de rendir su informe de gobierno.

• Pág. 47

● ACUERDO ● DESACUERDO



Opinión



La economía en la nueva era de seguridad nacional

Rabah Arezki

• Pág. 33

El mensaje de Jackson Hole: el ciclo restrictivo sigue

Sin fronteras
Joaquín López-Dóriga O.

• Pág. 11

Invalida Corte reforma a LFTYR: vacío legislativo

Ricos y poderosos
Marco A. Mares

• Pág. 26

Cuídate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8608

Finanzas
y Dinero

Pagos por SPEI sumaron dos años con alza en operaciones

• El uso de esa herramienta electrónica se ha generalizado: Banxico

• Pág. 8

79%

creció el número de operaciones de \$8,000 o menos.

25%

crecieron las operaciones del sistema de pagos en dólares.

Onexpo: frena CRE inversiones para gasolineras

Edgar Juárez

• Pág. 6

Hay 150 permisos pendientes de liberar para abrir estaciones.

• Pág. 24

6 Empresarios quieren invertir hasta 20,000 mdp, pero hay cosas que dependen de la autoridad".

Jorge E. Mijares,
PRESIDENTE DE ONDRO.

SCJN invalida reforma a ley de telecomunicación

• El fallo no considera plazos para que se legisle sobre el tema.

• Pág. 29

10.1%

bajó el gasto en educación en el I Sem.; es la peor caída registrada para el periodo.

• Pág. 39

EU y Canadá presionan para reforma laboral

• Pág. 24

Para EU, la implantación de los acuerdos laborales del T-MEC es una prioridad".

Ken Salazar,
EMBAJADOR DE EU EN MÉXICO.

Finanzas
y Dinero

Mientras más pequeñas son, recurren menos al financiamiento

Más de la mitad de las empresas en México nunca han pedido crédito

• Entre las grandes, siete de cada 10 han obtenido recursos financieros; entre microempresas, solo 40% han tenido acceso.

• Altas tasas, trámites y requisitos excesivos limitan que empresas busquen préstamos.

Edgar Juárez

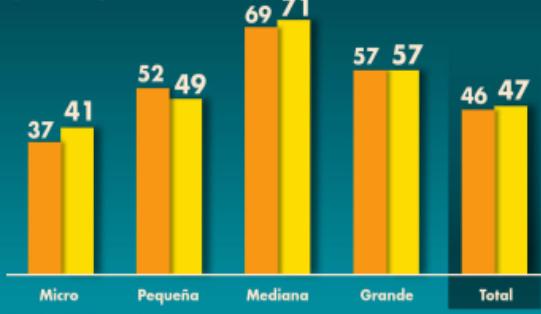
• Pág. 6

Más pequeñas, menos apoyo

El financiamiento para las empresas en el país no es una herramienta generalizada en ese sector, y mientras más pequeñas son, menos recurren a esos recursos.

Empresas solicitantes de crédito desde el inicio de sus operaciones | PORCENTAJES

● 2018 ● 2021



FUENTE: ENAFIN 2021

83%

de las empresas registró menos ingresos en la pandemia

79%

de los negocios tuvo cierres temporales en el periodo covid

Covid reconfigura espacios escolares: salud y tecnología marcan tendencia • eleconomista.mx

Defunciones en el país, aún sin regresar a niveles previos a la pandemia • Pág. 38

DESARROLLO COVID-19
A NIVEL GLOBAL

601'538

millones suman los contagios en el mundo

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

Vacunación

12,129,966,589

esquemas se han aplicado a nivel global

El rastreador

CONTAGIOS
EN MÉXICO

7'015

CONTAGIOS EN ÚLTIMAS 24 HRS

865

DECESOS EN MÉXICO

329,401

DECESOS GLOBALES

6'488

eleconomista.mx

8859661
7 5095870

EL HERALDO



FOTOS: GUILLERMO O'GAM

SILVIA... homenaje de la vida real

&
ESCENA
•
#BELLAS
ARTES

FOTO: LESLIE PÉREZ

#DEVUELTA
AL CONGRESO

CORTE
INVALIDA
REFORMA
A LFTYR
DE 2017
P4



FOTO: ESPECIAL

**LLAMA A
DIPUTADOS
A CONSTRUIR
LA PAZ**
P6

#CDMXYEDOMEX

DESTINAN 19 MMDP PARA ABASTECER AGUA AL VALLE

- SHEINBAUM Y DEL MAZO
PRESENTAN PLAN INTEGRAL

- PODER JUDICIAL LITIGA
21 CASOS AMBIENTALES

- BAJO NIVEL DE RÍOS REVELA
TESOROS ESCONDIDOS

POR CINTHYA STETTIN / P12, 5 Y 26

#MISIÓN
ARTEMISIFALLA EN UN MOTOR RETRASA VIAJE A LA LUNA **P28**

publimetro



El Tri muestra su segundo jersey para el Mundial de Qatar 2022

La nueva playera de México combina el blanco con el guinda y detalles en verde, con arte mixteco y deidades aztecas. **Pág. 13**

SCJN declara **inconstitucional la Ley Mordaza de Peña Nieto**

Nacional. El pleno de la Suprema Corte invalidó la reforma que establecía la obligación de que los medios de comunicación diferenciaran los contenidos informativos de los de opinión. **Pág. 02**



Celebran legado, vida y trabajo de la diva Silvia Pinal en Bellas Artes

Pág. 12

Entretenimiento. La actriz recibió un homenaje en el Palacio de Bellas Artes, acompañada por sus hijas Sylvia Pasquel y Alejandra Guzmán. *Jos*

Miguel Barbosa rompe con Noroña **Pág. 03**



Limitan crema batida a los mayores de 21

Para evitar la inhalación del óxido de nitrógeno por parte de adolescentes, en Nueva York ya solo se venden latas de crema batida a los mayores de 21 con ID. **Pág. 06**

HORARIO	PARTIDOS 30 DE AGOSTO		LOCAL	EMPATE	VISITANTE
17:05	MINEROS	VS	CORRECAMINOS	+125	+220 +220
19:05	CANCÚN	VS	VENADOS	+135	+210 +210
21:05	CIMARRONES	VS	LA PAZ	-163	+270 +450

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSULTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

Si apuestas \$400 a este parlay cobrarías: **\$4,506**

UOA BBVA DIFUSIÓN
APERTURA 2022

PEÑAMÉS SUGIRIÓ A LOS JUEGOS DIVERTIRTE RESPONSABLEMENTE. LOS JUEGOS CON APUESTA ESTÁN PROHIBIDOS PARA MENORES DE EDAD. CONSULTA TÉRMINOS Y CONDICIONES EN CALIENTE.MX

Recibe
de regalo*
\$400



BAJA LA APP EN
caliente.mx



75096061885825

LA CRÓNICA.[®]

DE HOY

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: JORGE KAHWAGI GASTINE // DIRECTOR GENERAL: RAFAEL GARCÍA GARZA // AÑO 26 N° 9,377 \$10.00 // MARTES 30 AGOSTO 2022 // WWW.CRONICA.COM.MX

EFE

Toman el palacio presidencial en Irak



Luego de que el influyente clérigo chií, Muqtada al Sadr se retiró tras fracasar en su intento de formar gobierno en Irak, al menos 12 personas murieron durante el violento asalto de sus seguidores al Palacio Presidencial de Bagdad.. (QUÉ ESTÁ PASANDO EN IRAK / Análisis de Fran Ruiz). PAG 16

No hay gobierno de izquierda, ni propuestas serias de nadie: Cuauhtémoc

Ante senadores, señala aumento en inseguridad y pobreza; defiende al INE y no quiere mando militar en la GN

Radiografía. En reunión con senadores del Grupo Plural, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas se dijo ayer "muy, muy preocupado" por la situación que priva en el país en el terreno económico, educativo y de inseguridad pública. Frente al aumento de la pobreza, de la inseguridad, de la desigualdad y el bajo crecimiento o la nula política industrial, "no veo en los partidos políticos una propuesta seria para atenderlos", aseguró Cárdenas, quien consideró que la Guardia Nacional debe ser civil y confió en que la fortaleza del INE

resista los intentos de regresión electoral.

Orador en la reunión del Grupo Plural en el Senado, el ingeniero Cárdenas expuso que no observa en México un gobierno de izquierda, porque no hay una verdadera defensa de la soberanía nacional ni una estrategia clara, definida y efectiva de combate contra las desigualdades.

"Cuando me preguntan qué es la 4T no sé qué responder", expresó el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas. PAG 6

NASA
Isaac Torres Cruz - Página 21

Posponen el lanzamiento del Artemis I por falla en uno de los cuatro motores



PANDEMIA
Página 11

El exceso de mortalidad, de enero de 2020 a marzo de 2022, de 758 mil personas: INEGI

OPINIÓN

Ricardo Becerra
Página 8

¿Nos amenazan los salarios?

La SCJN invalida reforma que obligaba a distinguir entre información y opinión

Retroceso. La Suprema Corte invalidó ayer las reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTyR) del 31 de octubre del 2017, por lo cual este lunes se derogaron todas las reformas que entraron en vigor ese día, incluyendo la

facultad que se daba a los concesionarios de radio y televisión para autorregularse en materia de ética, publicidad, opinión e información. Argumentaron que la citada reforma incurrió en graves violaciones al procedimiento legislativo. PAG 7

CON ESTE EJEMPLAR, EL NÚMERO 100 DE NUESTRO SUPLEMENTO
CRÓNICAS DE GOLF

Se lleva al herido una ambulancia patito... el cadáver no tiene un ojo

Complicidad. Tras salir de una fiesta en la colonia Obrera, Alexis de Jesús Ozamar fue herido en la calle de Topacio, un ciudadano pidió ayuda y en cuestión de minutos llegaron policías y paramédicos: del ERUM y una ambulancia "patito". Los agentes acordaron que la "patito" lo llevaría a un hospital de Zaragoza, a donde nunca llegó. Cuando lo hallaron, estaba muerto y le faltaba un ojo. PAG 13

LA ESQUINA

Discordancia entre lo que se dice y lo que se hace; entre lo que se pretende ser y en realidad se es, ausencia generalizada de propuestas para resolver los crecientes problemas de la nación, mucho ruido, muy pocas nueces. Así es la nueva forma de hacer política, ingeniero Cárdenas, efectiva y lamentablemente.

"Hay que sacar 3 estadios Azteca de material para llegar a mineros"

• **Familia** Pasta de Conchos critica que se dé obra a CFE; para construir tajo requieren mover 5 millones de t de tierra, dice

• **Esa técnica** se usa en Pasta de Conchos, donde quedaron atrapados 65; en 2 años apenas han alcanzado 45.6 m

• **Gobierno** acuerda indemnización; decisión divide a familias; harán memorial; PC dice que seguirán trabajos **pág. 7**

26
Días desde el accidente

60
Metros de profundidad tiene el Pinabete



SIENTO QUE ME QUIEREN: SILVIA PINAL

RINDEN homenaje en Bellas Artes a la diva del cine y del teatro; colman recinto grandes figuras del espectáculo y fans; vive ambiente de música, baile, aplausos y porras. **pág. 26 y 27**

LA ACTRIZ acompañada por su familia durante su homenaje, ayer.

La Razón

DE MÉXICO

www.razon.com.mx

MARTES 30 de agosto de 2022 » Nueva época » Año 14 Número 4117

PRECIO » \$10.00

EL FIN, RECUPERAR A ALUMNOS Y FORTALECER APRENDIZAJES

Anuncia SEP plan contra deserción y rezago... apenas va por diagnóstico

POR Y. BONILLA, J. CHAPARRO, F. SÁNCHEZ Y D. WACHAUF

• **Estrategia** recae en maestros; deben identificar dificultades en estudiantes y proponer cómo erradicar bajo aprovechamiento

• **No contiene** directrices para ir por quienes dejaron la escuela; expertos ven desorden en decisiones y falta de respuesta a crisis actual

"NO SABEMOS" cómo llegan (los alumnos), a dónde vamos y tampoco sabremos en dónde estamos parados hoy, para que en un año nos digan que el plan de estudios funcionó muy bien y que las niñas y los niños sí aprenden mejor".

Alma Maldonado
Investigadora del Cinvestav

• **Con retorno** presencial de 24 millones en nivel básico vuelve caos vial; AMLO felicita a comunidad estudiantil por retorno a planteles

• **Inician cursos** en todo el país, menos en Zacatecas por violencia que autoridad no contiene; arrancan hasta el jueves **pág. 3, 13 y 15**

La CNDH, también contra el INE, por caso de *influencers*

DH ve sanciones excesivas que pudieran atentar contra libertad de expresión y causar autocensura; le reviran que expresa juicios de valor y árbitro no emite sanciones.

LA CORTE invalida decreto que obligaba a comunicadores a diferenciar entre opinión e información en una noticia; fallo señala omisiones en el Senado. **pág. 8**

HOY ESCRIBEN

• JAVIER SOLÓRZANO
¿Dónde está El Chueco? **pág. 2**

• GUILLERMO HURTADO
El nuevo modelo de la educación media superior **pág. 4**

• MONTSERRAT SALOMÓN
Biden se pone los guantes **pág. 23**

Preocupan a Cárdenas militarización de GN, crimen, "corcholatas" ...
pág. 9

Impulsa Edomex igualdad desde aulas

INICIA ciclo escolar con materia que enseña el respeto entre géneros; es única en el país; por la tarde el gobernador Del Mazo presentó con la Jefa de Gobierno un plan hídrico. **pág. 11**



TERCERA PARTE DE PAÍSES CON MÁS CRECIMIENTO

Cifras en porcentaje	Fuente: OCDE
España 1.1	Australia 0.8
Canadá 1.1	Japón 0.5
Italia 1.0	Francia 0.5
MÉXICO 1.0	RU -0.1
Colombia 1.0	EEUU -0.1

México, entre los miembros de la OCDE que más crecieron

SE SITÚA en el lugar 17 de 38 países con crecimiento alto en el segundo trimestre y ya liga tres al alza; el integrante de la organización con mayor repunte es Irlanda con 6%.
pág. 16

7 50026 062006

s1192_u3409

DIARIO ContraRéplica

www.contrapublica.mx

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

No. 1019 / Año 03 / Martes 30 de agosto de 2022. EJEMPLAR GRATUITO



REGRESO A AULAS CON BUENAS NOTICIAS

Ayer regresaron a clases presenciales más de 29 millones alumnos en todo el país. Las autoridades llamaron a mantener las medidas preventivas contra el Covid. En la foto, alumnos de la primaria Benito Juárez y la jefa de Gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum, quien amaneció, según encuestas, como la aspirante con mayores posibilidades de ganar la presidencia en 2024 con Morena y sus aliados, PT y PVEM. Cuartoscuro. P. 11

CORTE TIRA LEY A FAVOR DE AUDIENCIAS

POR CLAUDIA BOLAÑOS
LA SCJN invalidó las reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones, en cuanto a los derechos de las audiencias; dijo que hubo la existencia de violaciones graves al procedimiento legislativo en el Senado. Pág. 5

ALBERTO PÉREZ DAYÁN
Ministro de la SCJN
Violaron reglas en la discusión y se aprobó 'fast track'.

SE MANTIENE RESCATE DE MINEROS EN 'EL PINABETE'

LOS FAMILIARES de los 10 mineros atrapados indicaron que se firmará un desistimiento de rescate; autoridades no han confirmado dichos por lo que continúan las actividades para sacarlos de la mina. Pág. 6

INE ataca libertad de expresión, acusa CNDH

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA

Reproba "sanciones" de los consejeros a periodistas y usuarios de redes sociales

Con estas acciones se atenta también contra los derechos de las audiencias

El Instituto niega acoso; apunta que el TEPJF impone las sanciones. Pág. 4

► "NO ES BIENVENIDO EN UNAM", INCREPA ALUMNO A CÓRDOVA P. 4

RECONOCE ONU INFORME SOBRE LOS 43 DE AYOTZINAPA

POR ELIA CRUZ CALLEJA
La oficina en México del Alto Comisionado de la ONU-DH reconoció al gobierno de López Obrador por la "muestra de voluntad" para llegar a la verdad de lo ocurrido. Pág. 5

GUILLERMO FERNÁNDEZ
Representante ONU México
La llamada 'verdad histórica' resulta hoy aún más insostenible.

ZACATECAS FRENA REGRESO A CLASES POR VIOLENCIA

LUEGO DEL registro de bloqueos en diversas carreteras de la entidad, escuelas de educación superior suspendieron inicio de actividades; alumnos de educación básica iniciaron de manera virtual. Pág. 8



CORTESÍA UNIVERSAL MUSIC

mexico.com.mx

MODERATTO

Tienen mucho humor, pero se toman en serio

El disco que ahora están presentando se titula Rockea Bien Duro y se compone de canciones dadas a conocer originalmente por RBD

OV7 CELEBRA SUS 30 AÑOS

Unirán sus voces como en los mejores tiempos

La agrupación finalmente logra limar asperezas y confirma el inicio de su gira en la ciudad de Monterrey; de su bioserie, aún nada confirmado. **Gossip**

CIUDAD DE MÉXICO | MARTES 30 DE AGOSTO DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,503 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

COAHUILA

Suspenderán el rescate de los cuerpos

SABINAS. Juanita Tijerina Amaya, hermana de Hugo Tijerina Amaya, trabajador atrapado en la mina El Pinabete, dice que luego de la reunión que sostuvieron con la coordinadora nacional de Protección Civil, Laura Velázquez, se acordó "de forma forzosa" que el próximo sábado será el último día de acciones de bombeo de agua. "No habrá construcción del tajo abierto, ni tampoco se recuperarán los cuerpos de los 10 mineros, sino que se expropiará el predio El Pinabete y se hará un novenario. Aceptaron las viudas que se va a hacer un novenario y que ya se va a parar todo. Ya no va a haber bombeo, ya no va a haber nada, gracias a la señora que presionó a las viudas para que decidieran, en menos de una hora, qué era lo que iban a querer", explica Juanita. Hay mucho malestar. **Pág. 7**

10 MINEROS QUEDARON atrapados desde el pasado 3 de agosto

MÉXICO EN PANDEMIA

758 mil muertes más de lo que se esperaba

El país ha tenido un exceso de mortalidad de 758 mil 826 personas de enero de 2020 a marzo de 2022, durante la pandemia de Covid-19, reportó ayer el Inegi. **Pág. 5**



Gerardo Galarza **Pág. 5**
Alejandro Armenta **Pág. 14**
Alberto Aguilar **Pág. 16**



GASTA ALREDEDOR DE UN MILLÓN 700 MIL PESOS

Salud paga 334 viajes a Acapulco en 6 meses

RIVELINO RUEDA

En el puerto guerrerense está la nueva sede de la dependencia que encabeza Jorge Alcocer

La Secretaría de Salud desembolsó entre enero y junio de este año un millón 731 mil 980 pesos en 334 viajes de ida y vuelta de la Ciudad de México a Acapulco, ciudad donde se encuentra la nueva sede de esa dependencia.

Los traslados de funcionarios y trabajadores de la institución van desde comisiones para entrega de documentos en el antiguo recinto de la Secretaría –en Lieja 7, colonia Juárez, alcaldía Cuahtémoc–, hasta eventos oficiales, cursos y supervisiones en la sede de la Costera Miguel Alemán 272.

En la mudanza comprometida desde el 12 de octubre de 2021 por el secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, y que se hizo oficial el 11 de febrero de 2022 a través de un aviso en el *Diario Oficial de la Federación*, la dependencia entregó viáticos que van de los 502 a los 18 mil 534 pesos para transporte vía terrestre, hospedaje

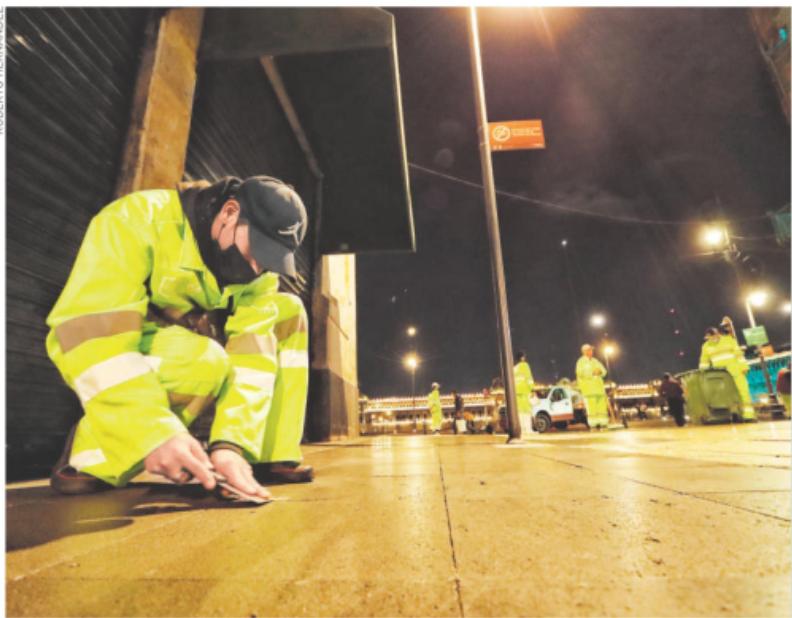
y alimentación. Como parte de la inacabada descentralización de casi la mayoría de las dependencias del Gobierno federal, Alcocer aseguró en la conferencia matutina del 12 de octubre de 2021 que para el primer semestre de este año ya estarían laborando en la sede de Acapulco mil 200 trabajadores de la Secretaría.

De acuerdo con la plataforma Nómica Transparente, con corte al 31 de julio, la Secretaría de Salud actualmente tiene en su nómina a 18 mil 766 trabajadores que laboran en 21 inmuebles de la institución en distintas zonas de la Ciudad de México.

Entre las comisiones de trabajo que han realizado funcionarios y trabajadores de esta dependencia federal que viajan de la Ciudad de México a Acapulco, o viceversa –de acuerdo con información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)– se encuentran algunas como "apoyar en las reuniones de trabajo privadas que tenga el Secretario en la sede de la Secretaría de Salud en Acapulco".

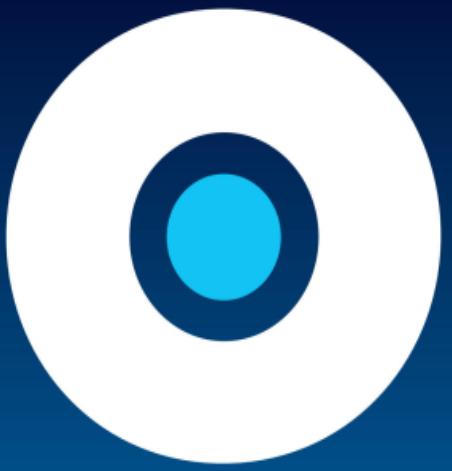
Esta comisión fue encomendada a Luis Eduardo Espinosa Serralde, director de Planeación de Giras, Protocolo y Eventos del secretario Alcocer Varela. **Pág. 4**

ROBERTO HERNÁNDEZ



Escupen más de dos mil chicles

El suelo del Centro Histórico tiene pegados más de dos mil chicles recién masticados todas las noches. Quitarlos es un trabajo esencialmente manual: las brigadas primero barren, luego quitan las gomas con una espátula, atrás de ellos hay más personal que talla el piso y, por último, pasa una hidrolavadora que arroja agua a presión, así retiran los últimos rastros. **Pág. 19**



REPORTER **Indigo** CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO
No. 2561 MARTES 30 DE AGOSTO 2022
reporteindigo.com

NACIONAL

Tlaxcala, reprobado

A pesar del compromiso de la gobernadora Lorena Cuéllar de elevar el nivel educativo de la entidad, la Auditoría Superior de la Federación reprobó al Conalep Tlaxcala por carecer de programas de medición, transparencia e ineeficiencia en los recursos que provienen de la federación



16

PIENSA

'Eres grande y única, Silvia Pinal'

El Palacio de Bellas Artes celebró la vida y la trayectoria de la primera actriz en un magno festejo, donde se reconoció su trascendencia en el cine, el teatro y la televisión mexicana. Rodeada de su público, artistas y de su familia, se le ofrecieron musicales y conversatorios presenciales



30



LXV LEGISLATURA, AÑO DE DUDAS

Tras un primer periodo poco fructífero ante la falta de acuerdos entre los partidos oficialistas y la oposición en el Congreso de la Unión, se espera que a partir del 1 de septiembre ambas partes sean capaces de dialogar y sacar adelante los temas que interesan a los mexicanos, un escenario poco probable ante el complejo panorama político, electoral y económico

12



SÍNTESIS INFORMATIVA

Martes 30 de agosto de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

COMUNICACIÓN DIGITAL/ACERCAMIENTO A LA SOCIEDAD/PLATAFORMAS DIGITALES/DELIBERACIÓN PÚBLICA

Opinión/Arturo Zaldívar (*Milenio Diario -espacio en primera plana-*) “Comunicación digital: hacia un nuevo modelo de legitimidad judicial”

Es un lugar común afirmar que los **jueces** solo deben hablar a través de sus sentencias. Que su investidura exige guardar silencio y mantenerse aislados de los asuntos públicos. Se cuestiona que participen en las redes sociales, como si hacerlo pusiera automáticamente en duda su imparcialidad o la independencia de su función. Lo cierto es que la labor de un **juez constitucional** —la defensa de los derechos humanos, particularmente de las personas y grupos más vulnerables— no puede hacerse al vacío, ignorando las demandas y realidades de la sociedad. En esta lógica, la deliberación pública que ocurre en las plataformas digitales ocupa un papel central para nuestra vida social y política. Las redes sociales hoy se erigen como un foro para el debate y la expresión colectiva; en ellas se ventilan y discuten cuestiones públicas todos los días; se defienden y critican posturas, se expresan reclamos de justicia y se deliberan las cuestiones más fundamentales, desde el acontecer cotidiano hasta el rumbo de nuestro país. Los **jueces constitucionales** no podemos ser ajenos a esta realidad. Las condiciones tecnológicas actuales nos exigen procurar un contacto estrecho y permanente con la sociedad a través del entorno digital. No basta con publicar información sobre los casos que resolvemos, nuestra integración y funcionamiento. Debemos replantear nuestro modelo de comunicación de raíz, pues nuestra legitimidad depende no solo de emitir sentencias sólidas y persuasivas, sino de rendir cuentas y consolidar un diálogo robusto con la sociedad a la que servimos. Desde hace algunos años he mantenido un intercambio constante y dinámico en las redes sociales. Hacerlo me ha permitido impulsar criterios más sensibles y defender mejor los derechos humanos. Pero además, como cabeza del **Poder Judicial de la Federación**, desempeño funciones administrativas y políticas y en tal sentido tengo una responsabilidad pública de comunicar más y de mejor manera para abrir nuestras puertas al escrutinio público y consolidar una justicia cercana a la gente. En el **Poder Judicial federal**, la comunicación digital ha sido indispensable para alcanzar a todos los grupos y personas de nuestra sociedad: colectivos de derechos humanos, activistas, estudiantes, académicos, personas y comunidades indígenas, políticos y sociedad civil. Mediante las redes sociales hemos podido escucharlas e intercambiar puntos de vista sin intermediarios. De esa forma, conocemos mejor las necesidades, problemáticas y realidades de la gente... La imparcialidad y la independencia judicial exigen conducirse con prudencia y responsabilidad en las redes sociales. Pero el ecosistema digital es parte innegable de nuestra realidad. Por ello, debemos aprovechar las herramientas tecnológicas para acercarnos a la sociedad y mantener una conversación plural, dinámica y constructiva con todas las personas a las que servimos. De lo que se trata es de que la justicia llegue a más personas y deje de ser una institución sombría y distante de nuestro imaginario para ser parte de la experiencia cotidiana de la gente y de nuestra cultura democrática.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN/DERECHOS DE AUDIENCIAS/CONTENIDOS INFORMATIVOS EN RADIO Y TV

Invalidan reforma de 2017 sobre medios (*El Financiero -espacio en primera plana-*)

Por unanimidad, el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** invalidó las reformas hechas a la *Ley Federal de Radio y Televisión* de 2017, al acusar que existieron violaciones en el proceso legislativo. Con esa reforma se había eliminado la obligación de los medios de comunicación de diferenciar entre espacios de noticias, opinión y análisis. Sin embargo, al ser invalidada por el **Máximo Tribunal**, ese mandato se mantiene. La especialista Irene Levy, a través de su cuenta de *Twitter*, explicó que, “una vez que la **SCJN** notifique esta resolución al Legislativo, todas las reformas del 31 de octubre de 2017 quedan

inválidas y prevalece lo que estaba antes, es decir, los artículos de 2014 con obligaciones a radiodifusoras". Mientras presentaba el proyecto, el **Ministro Alberto Pérez Dayán** señaló que existieron omisiones claras al proceso legislativo en 2017, como no haber incluido a todas las comisiones que debían formar parte de la discusión y la elaboración de la propuesta. "A pesar de estar convocadas tres comisiones distintas para elaborar el dictamen, y el mismo llevarlo a la sesión plenaria, éste no se generó de manera conjunta, pues sólo fue una de las tres comisiones la que lo presentó", aseguró **Pérez Dayán**. Asimismo, el **Ministro** señaló que durante la sesión que se llevó a cabo en el pleno, también se presentaron irregularidades, ya que el dictamen fue incluido de último momento, sin haber sido publicado con anterioridad en la *Gaceta Parlamentaria*, al menos 24 horas antes de ser votado. Por otro lado, la **Ministra Margarita Ríos Farjat** señaló que el proceso se realizó de manera expedita, por lo que no hubo un debate exhaustivo. "Esta votación legislativa de *fast track*, o por la vía rápida, me parece inconstitucional, atenta contra los principios de deliberación democrática y va contra lo que se espera del Poder Legislativo", apuntó **Ríos Farjat**. Además, la **Ministra** agregó que "en esta materia resulta de mayor relevancia porque tiene impacto en concesiones, en personas con discapacidad, en personas indígenas o afrodescendientes, creo que es necesario que se lleve a cabo el procedimiento legislativo de manera puntual, siguiendo los reglamentos de las cámaras y la *Ley Orgánica del Congreso*". El **Ministro Presidente de la Corte, Arturo Zaldívar**, consideró que esto no debería ser un motivo para invalidar la norma, ya que el ritmo en el que se aprueban las leyes es facultad del Poder Legislativo. Sin embargo, expuso: "Advierto que hay violaciones graves que afectan, trastocan estos atributos democráticos, dado que no se respetó el derecho de participación de todas las fuerzas políticas (...) al haberse violado los cauces tanto en las comisiones como en el Pleno". Asimismo, el **Ministro Luis María Aguilar** mostró su preocupación al exponer que "yo observo, y con todo respeto lo digo, una absoluta despreocupación en el cumplimiento de las reglas que buscan garantizar el actuar legislativo para que se desarrolle en un contexto de deliberación parlamentaria". A pesar de que la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) se había pronunciado en contra de tener que diferenciar entre espacios de opinión y de noticias, festejó el fallo de la **Suprema Corte**, al sostener según su interpretación del fallo que se habían eliminado las obligaciones, cuando en realidad se mantuvieron. ([Milenio Diario -espacio en primera plana-](#)) ([Reforma](#)) ([El Universal](#)) ([Excélsior](#)) ([La Jornada -espacio en primera plana-](#)) ([El Economista -espacio en primera plana-](#)) ([El Heraldo de México -espacio en primera plana-](#)) ([El Sol de México](#)) ([La Crónica -espacio en primera plana-](#)) ([24 Horas](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([ContraRéplica -espacio en primera plana-](#)) ([La Razón de México -espacio en primera plana-](#)) ([Publimetro -espacio en primera plana-](#)) ([La Prensa](#)) ([Ovaciones](#)) ([El Independiente](#))

Recupera IFT audiencias (Reforma)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** informó que regresó las facultades al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para que sea éste el encargado de regular los derechos de las audiencias y no los propios medios de comunicación. "La **Corte** regresa la obligación al IFT de emitir los lineamientos en los que tiene que decir cómo se van a respetar los derechos de las audiencias", dijo Michel Hernández, director general del Observatorio de las Telecomunicaciones (Observatel). Durante la jornada de ayer, la **SCJN** determinó la existencia de violaciones graves a las modificaciones a la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFRyT)* en materia de derechos a las audiencias que se hicieron en 2017 en la llamada contrarreforma. Los Magistrados (*sic*) de la Sala Superior (*sic*) del Máximo Tribunal Constitucional del país determinaron que no se respetaron los derechos de participación de todas las fuerzas políticas involucradas, no se realizaron los procedimientos pertinentes y se omitieron consultas, por lo que se invalidan los cambios a la ley. Michel Hernández precisó que la **Corte** no entró al análisis sobre la distinción entre opinión e información. Para la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) la determinación de la **Corte** frenó judicialmente el intento de obligar a los concesionarios de los medios a distinguir entre opinión e información en sus contenidos, así como todo intento de sobrerregular al sector del país. "La **SCJN** protegió la libertad de expresión de la radio y la televisión mexicanas, ahora le corresponderá al Congreso de nueva cuenta— emprender una reforma en esta materia", sostuvo la Cámara.

Un respiro, resolución en sector de Telecom (El Heraldo de México)

“Como un respiro y una buena noticia para el derecho de las audiencias”, fue considerada la resolución por unanimidad de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** al declarar la **inconstitucionalidad** del decreto que reformó la *Ley de Telecomunicaciones* en 2017. En entrevista, Federico González Luna, director general de la Organización de Telecomunicaciones de Iberoamérica (OTI), explicó que es positivo “que se evitara una barbaridad en contra del derecho a la libertad de expresión y la prensa libre”. Dijo: me preocupaba muchísimo que la **Corte** considerara que era válido constitucionalmente obligar a los comunicadores, a reporteros o a cualquier persona que hiciera uso del micrófono a distinguir en cada caso y todo el tiempo el hecho noticioso de la opinión del que lo presenta. Eso era gravísimo”.

Opinión/Darío Celis (El Financiero) “La Cuarta Transformación”

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** dejó sin efectos el Decreto que reformaba la *Ley Federal de Telecomunicaciones* de octubre de 2017 y pateó la **controversia** tanto al Congreso como al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que repongan el proceso que dé cabida a un derecho de audiencias. Los comunicadores no serán obligados a diferenciar noticias de opiniones y los medios a aceptar auditores que supervisen los contenidos, como establece la reforma de 2014, porque no existe reglamento que permita su implementación. La **Corte** que preside **Arturo Zaldívar** declaró **inconstitucional** el procedimiento, pero no fue al fondo del asunto. El riesgo está latente porque el Congreso, con dominio preponderante de Morena, puede empujar los cambios para obligar a los concesionarios, periodistas y comentaristas a implementar ese derecho. Ayer con el proyecto de **Alberto Pérez Dayán** votó **Javier Laynez**. El resto de los **Ministros** también se pronunció a favor de la **inconstitucionalidad**, pero emitieron un voto concurrente. Habrá que ver cómo sale el engrose de la **SCJN**.

Opinión/Javier Tejado Dondé (El Universal) “Tratando de acallar a las voces críticas en la Radio y TV”

Desde 2013, varios activistas han pretendido sobreregular el tema de los Derechos de las Audiencias; algunos de ellos por razones correctas, y otros más en la búsqueda de controlar a la radiodifusión. Varias de estas personas, con la llegada de la 4T, se convirtieron en funcionarios públicos federales y trabajan en los medios que ésta controla... Ayer, la **SCJN** invalidó por “vicios procedimentales” la reforma que sobre derecho de las audiencias se aprobó en 2017. Algunos **Ministros**, como el **Presidente Arturo Zaldívar**, y los **Ministros Yasmín Esquivel** y **Alberto Pérez Dayán** hicieron pronunciamientos expresos para defender la libertad de expresión, pero habrá que esperar la resolución pública para saber los alcances de la sentencia. Sin embargo, sin esperar a ver qué diría el **Pleno de la Corte**, desde el pasado periodo legislativo hay tres iniciativas presentadas por Morena con las que buscan acotar severamente la libertad de expresión de los comunicadores de la radio y la televisión... En las siguientes semanas se dará una de las batallas más grandes por la libertad de expresión en México, en donde, por lo menos, queda claro que varios directivos de medios públicos y una parte de la bancada de Morena están por restringirla. El **Pleno de la SCJN** no avaló argumentos censores, como sí pasó en algunas instancias federales de menor nivel, así que la estrategia que traían los diputados de decir que lo que estaban legislando era por mandato de la **Corte** se les ha venido abajo...

Opinión/Jorge Fernández Menéndez (Excélsior) “Medios, censura y regulación”

... Ayer la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** invalidó por unanimidad la reforma de 2017 a la *Ley Federal de Telecomunicaciones* en materia del derecho de las audiencias. Es un añeo debate entre quienes plantean regular, e indirectamente tener instancias que puedan censurar el contenido de los medios de comunicación, en este caso exclusivamente de la radio y la televisión, y quienes planteamos que en las democracias contemporáneas la autorregulación de los medios de radio y televisión es la que garantiza no sólo la competencia, sino también la libertad de expresión y con ello los más amplios derechos de la audiencia... Evidentemente, si no es posible establecer un código ético para todos los medios, tampoco se puede tener un ombudsman común y, mucho menos, impuesto por una instancia gubernamental. La audiencia sabrá diferenciar entre un medio que le ofrece un código ético explícito, que le ofrece un ombudsman y mecanismos de participación y control a su propio auditorio, del que no lo hace o de aquel que, contando con esas herramientas, no las respeta. En la época de Margarita López Portillo se manejó

una idea similar a la que ahora esgrimen algunos: un consejo de regulación de medios dirigido por el Estado, que hubiera significado, de haberse echado a andar, un grave retroceso a la libertad de expresión. La pluralidad y crítica que hoy tenemos en los medios hubiera sido imposible con ese consejo de regulación de López Portillo. Ése es exactamente el camino que no se debe seguir.

Opinión/Raymundo Riva Palacio (*El Financiero*) “Quieren censurar a los medios”

La censura de prensa viene de regreso. Veinte años de lucha frontal de muchos, y dos décadas de consolidación de esas libertades, están bajo el ataque coordinado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador. La crítica no es tolerable, pero tampoco la discrepancia o el disenso. Mentalidades autoritarias con la máscara democrática están unidos en una cruzada regresiva... La lucha contra la censura se dio en tribunales hasta que llegó a la **Suprema Corte**, donde el **Ministro Juan Luis Alcántara** presentó en la **Primera Sala** un proyecto que restablecía la estructura de censura a la prensa. Durante los tres últimos años litigaron la **Corte** y la Cámara de Diputados, donde no permitieron que la radio y la televisión expusieran sus puntos de vista, lo que concluyó ayer con el proyecto del **Ministro Alberto Pérez Dayán** para invalidar las reformas de 2017 por violaciones al procedimiento legislativo. La **Corte**, unánimemente, voto a favor. Pero lo que parece una victoria de la libertad de prensa no es completamente así. La **Corte** no restableció la ley de 2014 y dejará que sea el Congreso el que lo decida, donde se encuentra la puerta al infierno. La presidenta de la Comisión de Radio y Televisión, Aleida Alavez, una de las morenistas más radicales, ya presentó un proyecto de ley que repone la censura, que probablemente sea presentado en septiembre, durante el periodo de sesiones ordinarias. Para aprobarlo se necesita mayoría simple, que la tiene Morena con sus aliados.

Opinión/Alejandro Sánchez (*El Heraldo de México -versión digital-*) “Chocan SCJN y Palacio Nacional”

En medio del choque de López Obrador con la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** por la propuesta de eliminar la prisión preventiva oficiosa, los **Ministros** dieron un duro revés al Presidente de la República al invalidar ayer reformas a la *Ley Federal de Radio y Televisión (LFRyT)* que obligaba a los periodistas a diferenciar información y opinión en los medios electrónicos. Sin embargo, el golpe de la **Suprema** también es para los legisladores de Morena y sus aliados porque hicieron un batidillo en con los procesos legislativos a la hora de discutir el tema, al saltarse las lecturas previas del dictamen como marca el reglamento del Congreso de la Unión, además de incumplir con el requisito básico de que el dictamen se publicara en la *Gaceta del Senado* al menos 24 horas antes de su discusión. Nada bien le ha ido a la Presidencia de la República con la **Suprema Corte** desde que fue invalidada su idea, que luego pasó por el Senado para ampliar dos años el mandato presidencial del **Máximo Tribunal** de justicia del país de **Arturo Zaldívar**. Son varios golpes los que dan fuerza aún a la separación de poderes.

Opinión/Marco Antonio Mares (*El Economista*) “Invalida Corte reforma a LFTYR: vacío legislativo”

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** invalidó ayer el decreto por el que se reformó la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión*, por violaciones graves al procedimiento legislativo en la Cámara de Senadores. La **Corte** consideró que no se respetó el derecho a la participación de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria, en condiciones de libertad e igualdad, al haberse incumplido reglas mínimas, tanto en las comisiones como en el pleno del órgano legislativo, que permitiera a las mayorías y minorías legislativas expresar y defender su opinión en un contexto de deliberación pública. El **Máximo Tribunal de justicia** del país determinó la existencia de violaciones graves al procedimiento legislativo desarrollado ante la propia Cámara, que impactaron en la calidad democrática de la decisión finalmente adoptada. La **Corte** no entró al fondo del asunto, simplemente invalidó el decreto de reformas a la *LFTyR* por las violaciones que se cometieron en el proceso legislativo.

Opinión/Enrique Galván Ochoa (*La Jornada*) “El velocímetro en la Corte”

¿Qué cuenta más? ¿Rapidez o precisión? Los **Ministros de la Suprema Corte** incorporaron un nuevo elemento a sus decisiones: el velocímetro. Por unanimidad invalidaron las reformas hechas a la *Ley Federal de Radio y Televisión* de 2017, conocida como *ley mordaza*, porque fueron hechas a alta velocidad (¿a 100 por hora?), sin suficiente tiempo para la reflexión, lo que se tradujo en violaciones al proceso legislativo.

La reforma promovida durante el Gobierno del ex Presidente Enrique Peña Nieto obliga a los medios de comunicación a distinguir entre contenidos informativos y de opinión. Simplemente se trataba de jorobar porque, a pesar del mucho dinero que repartía, le seguían pegando. ¿A ver: estas líneas que estoy tecleando ¿qué son? ¿Información o comentario? ¿O información comentada? ¿Cómo distinguir? Lo deseable es que Morena envíe el mamotreto al Gayoso del Congreso.

Opinión/Gerardo Flores (*El Economista*) “Y el riesgo para la libertad de expresión sigue ahí”

En una sesión relativamente ágil, el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** resolvió ayer declarar inconstitucional todo el decreto de reforma a la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión* en materia de derechos de las audiencias, de octubre de 2017, por lo que los **Ministros** consideraron como vicios al proceso legislativo. Esto significa que no entraron al fondo de los demás argumentos de quienes interpusieron una **Acción de Inconstitucionalidad** en contra del citado decreto. He escuchado y leído argumentos de personas que se envuelven en la bandera como defensores de las audiencias, que consideran que la reforma de 2017 se hizo en contra de los ciudadanos, y que se aventuran a soslayar las graves implicaciones para la libertad de expresión de lo que estas personas quizá consideran como pequeñas minucias o deslices. Por un lado está la obligación para los noticiarios de la radio y televisión mexicanas de distinguir entre información y opinión, que en efecto fue eliminada mediante aquel decreto de 2017. Llama poderosamente la atención que haya personas, incluso analistas, que se hagan de la vista gorda frente a ese exceso. Se trata de un tipo de medida que tanto la Convención Americana sobre Derechos Humanos como la Convención Europea sobre Derechos Humanos consideran como una vulneración o restricción sobre el ejercicio pleno de la libertad de expresión. Por ejemplo, el Consejo de Europa considera que una limitación en el contenido de un derecho es una negación de ese derecho.

Opinión/Mario Maldonado (*El Universal-versión digital-*) “SCJN, reforma a LFRyTV y prisión preventiva”

Como se esperaba, el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** invalidó las reformas hechas a la *Ley Federal de Radio y Televisión (LFRyTV)* promovidas en 2017 para que los comunicadores dieran a conocer si lo que dicen en sus espacios es una opinión o información, así como la facultad del Instituto Federal de Telecomunicaciones para emitir lineamientos de derechos de las audiencias. El **Máximo Tribunal De Justicia** argumentó **acciones inconstitucionales** y violación en los procesos legislativos. Por su parte, la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión consideró que la **Corte** protegió la libertad de expresión. Ahora corresponderá al Congreso federal llevar a cabo una nueva reforma que escuche a todas las voces involucradas, lo que sucederá hasta que se notifique la sentencia. La próxima gran decisión de la **SCJN** será el siguiente lunes, cuando se vote el proyecto del **Ministro Luis María Aguilar** que busca eliminar la prisión preventiva oficiosa y obliga al ministerio público y a la policía de investigación a mejorar sus pesquisas y la integración de carpetas para justificar por qué un presunto delincuente debe permanecer en la cárcel durante su **proceso judicial**.

Opinión/Rozones (*La Razón de México*) “La decisión en la Corte”

Y fue la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** la que decidió ayer invalidar las reformas a la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Difusión*, las cuales, entre otras cosas, obligaban a comunicadores a distinguir entre opinión e información al presentar una noticia. Lo anterior, debido a los vicios detectados en el proceso legislativo. Por cierto que la **Ministra Yasmín Esquivel** señaló que, cuando la **Segunda Sala de la SCJN**, que ella preside, analizó algunas de las normas reclamadas, discrepó de otorgar el **amparo**, porque consideró que el sistema de autorregulación de los concesionarios de radio y televisión sí favorece la libertad de expresión de las y los comunicadores, y al mismo tiempo, protegen el derecho de las audiencias a elegir los contenidos audiovisuales con total libertad de criterio. Sin embargo, como en el caso el proyecto demostraba que en el proceso de creación de las normas reclamadas hubo diversas omisiones al reglamento del Senado, ello le obligaba a votar por su invalidez. Ahí el dato.

Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (*La Razón de México*) “De esto y de aquello...”

El proyecto del **Ministro Alberto Pérez Dayán**, en el que propuso invalidar el decreto de reforma a la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión*, que obligaba a los concesionarios de radio y televisión a distinguir entre opinión e información en la presentación de una noticia, fue invalidado con el voto unánime por el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia**. Enmendó el proponente las distintas acciones de inconstitucionalidad que fueron violadas durante los procesos legislativos y, con la votación de sus colegas, echó abajo la pretensión gubernamental de decidir lo que esos medios deberían difundir y, en caso de que no se apegaran a la versión oficial, cuestionar o de plano desmentir opiniones emitidas por conductores o analistas.

Opinión/Adriana Delgado (*El Heraldo de México*) “La tentación autoritaria”

Por ahora, el resultado es mitad respiro y mitad preocupación. La tentación por el control y la censura sigue teniendo la puerta abierta. La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** declaró inválida la reforma de 2017 a la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión*, resolviendo así la **acción de inconstitucionalidad**, que un grupo de senadores había interpuesto desde diciembre de ese año. El respiro, porque eso elimina los artículos referidos al control de la libertad de expresión bajo dos pretextos absurdos. Uno es el de los derechos malinterpretados de las audiencias, porque los radioescuchas y televidentes tienen, en todo momento, la absoluta libertad de sintonizar la estación o canal de su preferencia a la hora que gusten, lo que constituye el mecanismo principal y natural de competencia que hace a las empresas de radio y la televisión buscar el rating mediante programas de calidad...

Opinión/José Ureña (24 Horas) “Respiro para la democracia”

1.- Ayer la **Corte de Arturo Zaldívar** dio una buena noticia al prohibir la intervención gubernamental en contenidos de radio y televisión. Con esta sentencia no habrá interventores para censurar los materiales y obligar a detallar la noticia simple y llana de publicidad y opinión. Pero no es un rechazo radical, pues se deja abierta la posibilidad de reponer el procedimiento legislativo y revivir el tema contra la libertad de expresión.

Opinión/Adrián Trejo (24 Horas) “El decreto censor era de Peña”

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** invalidó el decreto presidencial por el cual las estaciones de radio y televisión tenían la obligación de diferenciar entre opinión e información cuando se daba una nota periodística, so pena de ser sancionados. Y aunque muchos de sus detractores acusan que el decreto en cuestión fue obra del Presidente Andrés Manuel López Obrador, como un intento de censura, quien firmó el decreto, publicado en el *Diario Oficial* el 31 de octubre de 2017, fue el ex Presidente Enrique Peña Nieto. Peña era, en ese momento, víctima de me mes y críticas debido a su dislexia no reconocida, por lo que pensó que era una buena medida establecer un censor en cada estación que estuviera pendiente de que se cumplía con la norma de hacer notoria la diferencia entre la opinión del lector de noticias y la información a secas. Hubo, desde luego, manifestaciones de inconformidad de los concesionarios de radio y televisión que interpusieron un amparo, hasta que hoy la **Corte** declaró su invalidez.

DECLARATORIA DE SEGURIDAD NACIONAL/BLINDAJE DE MEGAOBRAS DE INFRAESTRUCTURA

SCJN da tres días para justificar el proyecto del Tren Maya (*La Jornada*)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** le dio a la Presidencia un plazo de tres días para que presente copia del acuerdo o determinación oficial que confirme el carácter del Tren Maya como proyecto de seguridad nacional, esto para tramitar un recurso promovido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). A finales de 2021, el organismo promovió la **controversia constitucional 217/2021**, en contra del acuerdo presidencial que clasificó como asuntos de seguridad nacional los proyectos de infraestructura prioritarios, con la finalidad de abreviar los trámites para su ejecución. La **controversia** fue admitida a trámite por el **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, quien otorgó al INAI la suspensión, medida cautelar que éste considera fue violada, por lo cual promovió el recurso que dio origen al emplazamiento para que el Ejecutivo entregue la información solicitada.

DIÁLOGOS SOBRE EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Opinión/Juan Luis González Alcántara (*El Heraldo de México*) “Reencuentro entre juzgadores”

La semana pasada, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** llevó a cabo los *Diálogos sobre el Sistema de Justicia Penal* en colaboración con Reino Unido. Al evento asistieron personalidades como sir Nicholas John Gorrod Blake, el Honorable Justice en retiro de la Alta Corte de Inglaterra y Gales; los Honorables Justices Maura McGowan y Anthony Hughes, Lord de Ombersley. Este evento permite reflexionar sobre aspectos de importancia en el sistema judicial británico. La existencia de la Corte Suprema del Reino Unido, creada en 2005 y que entró en funciones en 2009. Tradicionalmente, desde 1876 un grupo de la Cámara de los Lores asumió el control constitucional de Reino Unido, encabezados por Lord Chancellor dentro del Law Lords Committee y el Judicial Committee. Dicho de otra forma, la supremacía parlamentaria, de la que habla John Locke en los Ensayos sobre el Gobierno Civil, implicaba la función jurisdiccional de máxima instancia. Del mismo modo, en la introducción de la Ley de Reforma Constitucional de 2005 se alude a esta circunstancia... En junio de 2008, el sistema penal mexicano tuvo un parteaguas con la reforma constitucional en materia de seguridad y justicia. Esta generó la transición de un sistema inquisitivo a un sistema oral acusatorio. Cambio que consistió en la incorporación de los principios de oralidad, publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación que rigen el proceso penal. Con tal modificación se impulsa un Derecho Penal mínimo: menos invasivo, útil cuando se requiere el poder sancionador del Estado en los agravios ofensivos a la sociedad y una justicia alternativa que permite la utilización de mecanismos alternativos de solución de controversias. Por ello, me quedo con la siguiente reflexión, después de repasar la lectura de La Constitución inglesa, de Walter Bagehot, y las causas Miller v. Secretary of State for Exiting the European Union, de 2016, y Cherry & others v. Advocate General for Scotland, de 2019: El papel de los jueces y tribunales en un mundo en el que, incluso, las cuestiones políticas dejan de ser intocadas cuando de por medio hay vulneraciones a los derechos fundamentales. Una acción cada vez más decisiva sobre la justiciabilidad de cualquier conflicto, una ventana de acercamiento a los justiciables; en suma, un imperio del *Ius* y la *iurisdictio* sobre la *rei publicae*.

DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS/FORO UNA JUEZA Y UN JUEZ FEDERAL EN TU VIDA

Protección de los DH (Reforma)

ZACATECAS.- La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** realizó ayer en la capital de Zacatecas el foro “Una Jueza y un Juez Federal en tu Vida”, con el propósito de divulgar los retos en la protección de los Derechos Humanos.

DERECHOS DE PERSONAS MAYORES DURANTE JUICIOS

Opinión/Margarita Luna Ramos (*El Universal*) “Protección a los adultos mayores en un juicio”

La **1^a. Sala de la Corte** determinó que si bien los derechos de las personas mayores, conforme a lo establecido en nuestro sistema jurídico, y en los tratados internacionales, deben ser protegidos, siempre y cuando haya indicios de que la persona que promueve una demanda o un recurso en el **juicio de amparo**, se encuentra en una situación de desventaja (**CT 489/2019**). Cuando en un **juicio de amparo** una persona promueve una demanda o interpone un recurso, debe presentar las copias de su demanda o de su recurso suficientes para que se corra traslado a las partes involucradas en el procedimiento jurisdiccional. Cuando dichas copias no se presentan o no se acompaña el número necesario para cada una de las partes, el juez de amparo requerirá al quejoso o al recurrente para que presente las copias faltantes, apercibiéndolo que, de no hacerlo, tendrá por no presentada la demanda o el recurso correspondiente. Respecto a la situación de los adultos mayores, la **1^a. Sala** ha sostenido que su avanzada edad amerita que las autoridades del Estado les procuren especial protección, pues se tornan dependientes de la familia, generalmente, por condiciones económicas o de salud. Por tanto, en un juicio, su protección debe reforzarse con independencia de que tengan el carácter de quejosos, agraviados, víctimas, indiciados o sentenciados... La **Sala** resolvió que si bien, la calidad de “persona mayor” no necesariamente se traduce en estado de vulnerabilidad, sí constituye una característica que en la gran mayoría de los casos conlleva a dicha situación; por tanto, el **Tribunal de amparo** que conozca del caso concreto, debe verificar los elementos probatorios que obren en el expediente, a la luz de una especial protección de los derechos reconocidos a favor de las personas mayores y, si advierte indicios de que la persona involucrada se encuentra en

estado de vulnerabilidad, está obligado a expedir de oficio las copias de traslado que amerite el trámite. Sin embargo, quizá valdría la pena reflexionar que la falta de copias es una formalidad para la tramitación de los **juicios de amparo**, cuya obligación de presentarlas corresponde al profesional del derecho que patrocina el juicio, no del adulto mayor quejoso o recurrente, quien en una etapa avanzada de su vida tiene en riesgo la pérdida de sus derechos. Etapa en la que reponerlos ya no resulta ser tarea fácil.

SISTEMA PENAL ACUSATORIO/PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA/PRESUNCIÓN DE INOCENCIA

Opinión/Javier Lozano (*El Universal*) “Purgatorio sin sentencia”

El próximo 5 de septiembre, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** resolverá un tema de la mayor importancia pues analizará los temas relacionados con la prisión preventiva oficiosa. El proyecto del **Ministro Luis María Aguilar** viene en el sentido de no aplicar más esta medida extrema, tal como hoy procede para 16 delitos graves, conforme al artículo 19 constitucional. Se requiere el voto a favor de ocho de los 11 **Ministros** que conforman el **Pleno de la Corte**. ¿Qué es la prisión preventiva oficiosa? Es una medida cautelar que se le aplica a quien, siendo vinculado a proceso, acusado de ser presunto responsable de alguno de los citados delitos graves, es privado de su libertad aunque el juicio no haya iniciado ni la sentencia para el mismo se haya dictado. Existe también la figura de prisión preventiva “justificada”, a criterio del **juez de Control**... En efecto: en el corazón del Sistema Penal Acusatorio, están los principios de presunción de inocencia, proporcionalidad y debido proceso. Mi posición es que hay que mantener una medida cautelar como ésta únicamente para delitos que sean, indiscutiblemente, graves; y eliminar la prisión preventiva “justificada”, pues constituye un mecanismo idóneo para presionar, amenazar o comprar **jueces de Control**. Y con un régimen autoritario y persecutor como el que tenemos, constituye una amenaza a la libertad de cualquier adversario político.

Opinión/Catalina Pérez Correa (*El Universal*) “Encarcelar sin control”

... La semana pasada la **SCJN** presentó dos proyectos de sentencias en los que se propone eliminar la prisión preventiva oficiosa del derecho mexicano. No se pide quitar la prisión preventiva en general, solo aquella que se aplica en automático. Al mismo tiempo, en la **Coldh** se discute un caso en contra del Estado mexicano en el que nuestras autoridades dejaron a dos personas por más de 17 años en prisión preventiva, sin que hubiese una sentencia que los condenara. Frente a la posible decisión de la **Corte**, un López Obrador clara mente molesto, acusó de corruptos a los **jueces** y cuestionó dejar en manos de ellos o ellas la decisión de quedar en la cárcel. En su visión, esa tarea compete a los fiscales o militares qué acusan. El secretario de Gobernación, asimismo, afirmó que si se acota la prisión preventiva “se estaría terminando con toda la estrategia de seguridad de este país”. Vaya confesión. La estrategia de seguridad de este país está basada en una medida arbitraria que violenta los derechos que prometieron defender. ¿No tiene pruebas suficientes de que el acusado es un riesgo para la víctima o de que se va a escapar? No importa, usted solo apunte el dedo, y automáticamente se hace lo demás. La prisión preventiva oficiosa no es justicia, es un castigo anticipado y es un parche que encubre la incompetencia de las autoridades. Las autoridades piden prisión preventiva de oficio porque no saben acreditar hechos. Insistir en la medida es reconocer su propio fracaso, una forma de encubrir el deficiente actuar de las instituciones de seguridad.

e
*Profesora investigadora del CIDE.

Opinión/Olivia Garza (*ContraRéplica*) “Prisión preventiva oficiosa ¿es inconstitucional?”

¿Qué es la prisión preventiva? Es una medida cautelar, por la que un **juez de Control** priva a un individuo de su libertad, sin que haya sido condenado por ningún delito; es decir, significa ir a la cárcel sin condena... Se ha demostrado que la prisión preventiva oficiosa es discriminatoria, y que impacta de manera negativa más a las mujeres, son seis de cada 10 mujeres las que están presas sin condena. Por lo anterior acertadamente, el **Ministro Luis María Morales** presentó un proyecto al **Pleno de la SCJN** que busca anular la prisión preventiva oficiosa en el país. El objetivo es invalidar los artículos del *Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP)* que permiten la prisión preventiva oficiosa, en un proyecto de sentencia sobre las acciones de inconstitucionalidad promovidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDI)... Si este proyecto avanza se declararía inválido el artículo 167, párrafo séptimo, del

Código Nacional de Procedimientos Penales, que contiene el catálogo de delitos mediante el cual se declara la procedencia de la prisión preventiva oficiosa. Por su parte, el **Presidente de la Corte, Arturo Zaldívar**, ha dicho que “la prisión preventiva oficiosa es inconveniente, por ser contraria al principio de presunción de inocencia”. En la mayoría de las democracias, las personas se encuentran en libertad, salvo que haya una sentencia que acredite su responsabilidad, y eso es lo que queremos para nuestro país, si no de qué sirvió el impulsar el sistema penal acusatorio, si ahora volvemos al pasado, todo es cárcel.

Opinión/Santiago Nieto Castillo (*La Jornada*) “El caso García Rodríguez y Reyes Alpízar”

El caso se relaciona con la responsabilidad internacional de México por las presuntas torturas, violaciones al debido proceso y a la libertad personal en contra de Daniel García Rodríguez y Reyes Alpízar Ortiz, quienes permanecieron detenidos en prisión preventiva por más de 17 años. En su informe de fondo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos observó que las víctimas fueron detenidas sin que se les presentara una orden judicial expedida con anterioridad a su detención y sin cumplir con las condiciones establecidas en el abrogado Código de Procedimientos Penales... La trascendencia del fallo que en los próximos meses emitirá la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDEH) residirá precisamente, además del conjunto de derechos violados que se identifiquen de manera particular en el caso, en el análisis de la convencionalidad de las figuras del arraigo y la prisión preventiva oficiosa que se encuentran previstas en la Constitución mexicana, y parecen distanciarse del régimen de protección que contemplan los derechos y libertades reconocidos en la Convención Americana de Derechos Humanos. En México, la convención fue adoptada el 24 de marzo de 1981. Posteriormente, el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, en la contradicción de tesis 293/2011, estableció que los derechos humanos contenidos en la Constitución y en los tratados internacionales, tales como aquellos consagrados en la Convención Americana, constituyen el parámetro de control de regularidad constitucional, por lo cual se encuentran insertos dentro del orden jurídico nacional, ello en armonía con las reformas constitucionales en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011. Sin embargo, se previó también que las restricciones a los derechos humanos, contenidas expresamente en la Constitución, prevalecen sobre la norma convencional...

Opinión/Eduardo Andrade (*El Sol de México*) “La Corte en la prisión (I)”

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** parece aprisionada entre su deber de salvaguardar la Constitución mexicana y la soberanía del país, y la tentación de complacer modas académicas desvinculadas de la realidad o ceder ante el posible exceso de un órgano jurisdiccional internacional cuyas funciones no deben llegar al extremo de pretender sobreponerse a la Constitución de un país. La **SCJN** analizará próximamente un proyecto tendiente a eliminar de nuestro sistema penal la prisión preventiva oficiosa. Se trata de un tema complejo que requiere su desmenuzamiento a fin de resolverlo de la manera más satisfactoria para el interés de la sociedad. La cuestión es universal pues parte de la actitud derivada de la naturaleza humana tendiente a evitar el castigo, sea este merecido o no, con contadas excepciones como la proverbial conducta de Sócrates. Para enfrentar esta tendencia natural, el Derecho crea métodos que aseguren la sujeción del presunto culpable al juicio que habrá de seguirse. Uno entre varios posibles es privarlo de la libertad mientras es enjuiciado, denominado “prisión preventiva”. No hay discusión sobre que la prisión preventiva es una limitación al derecho humano a la libertad y que en principio es contraria a la presunción de inocencia. Empero, su necesidad se justifica porque responde a otros valores que se estiman de mayor rango, como el funcionamiento debido del sistema de justicia y la aplicación de las sanciones que la sociedad exige contra los que han violado la ley... (*Ovaciones*)

Opinión/Jorge Zepeda Patterson (*Milenio Diario*) “Disentir, o el problema con el martillo”

No todo el *obradorismo* comparte el progresivo desplazamiento del Presidente en favor de los militares o de medidas punitivas como sostener la prisión preventiva, que se ha ampliado a nuevos delitos. Solo a Alejandro Encinas, subsecretario de Gobernación, le he escuchado disentir públicamente sobre la conversión de la Guardia Nacional en un brazo más de la Secretaría de la Defensa, y existe el antecedente de la renuncia de Javier Jiménez Espriú como secretario de Comunicaciones y Transportes por su rechazo a la militarización de su área. Pero sé que varios miembros de su gabinete expresan en privado reservas

sobre este giro, y me atrevería a afirmar que el mismo López Obrador en versión 2018 habría externado su disentimiento. Personajes... como el **Ministro Presidente de la Corte, Arturo Zaldívar**, han mostrado su desacuerdo con la figura de la prisión preventiva que AMLO defiende de manera vehemente...

Opinión/Fernando Belaunzarán (*Excélsior*) “Aprésenlos en caliente”

El populismo punitivo es propio de la extrema derecha, pero eso no fue obstáculo para que, a principios de sexenio, el Ejecutivo, que dice representar un proyecto de izquierda, enviara una iniciativa de modificación al artículo 19 de la Constitución, que amplía el catálogo de delitos que ameritan prisión oficiosa, misma que fue aprobada. Eso no ha disminuido la violencia ni la impunidad, pero las cárceles están repletas con personas que no han sido sentenciadas, en su inmensa mayoría, de escasos recursos. Cabe preguntarse, por qué el Gobierno que dice preocuparse por los pobres presiona públicamente a la **SCJN** para mantener dicha figura que los desprotege como a nadie, conculcando derechos humanos. Lo que salta a la vista es el cambio de discurso. Quienes mandan abrazos a los criminales y predicen que “no se combate el mal con el mal” para justificar la orden de eludir la confrontación armada con comandos del crimen organizado, abogan de pronto por la mano dura y aseguran que su estrategia depende de encerrar y luego averiguar...

Opinión/Humberto Mares Navarro (*Diario Imagen*) “La Justicia parcial, con dedicatoria”

La figura de la prisión preventiva oficiosa ha levantado una discusión entre abogados expertos, opinión pública y organismos de defensa de derechos humanos, con muchos ángulos que son dignos de tomar en cuenta... Los especialistas sostienen que la prisión preventiva oficiosa, que significa irte a la cárcel, seas o no culpable y que tienen a cerca de 100 mil personas en las prisiones del país, aseguran que es anticonstitucional, ya que viola la presunción de inocencia. En próximos días, tal vez esta semana que inicia, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** discutirá en su pleno, dos proyectos presentados por la **Ministra Norma Piña y el Ministro Luis María Aguilar** que plantean declarar anticonstitucional y eliminar por completo la aplicación de la prisión automática, la llamada prisión preventiva oficiosa, considerada una de las medidas más aberrantes en la jurisprudencia mexicana, que mantiene en prisión a 4 de cada 10 personas acusadas de haber cometido un delito contemplados en el artículo 19 constitucional, sin juzgarlos y sin sentencia... El proyecto del **Ministro Luis María Aguilar** privilegia dejar de aplicar la medida preventiva pues afecta sensiblemente a los grupos con menos recursos para defenderse adecuadamente. Los especialistas miembros del Instituto Nacional de Investigaciones Jurídicas coinciden. El **Ministro Presidente de la Corte, Arturo Zaldívar**, asegura que hay un abuso de esta figura jurídica y que comparte con su colega **Aguilar** sobre los grupos que no tienen recursos suficientes para pagar un abogado. Las estadísticas nos dicen que quienes tienen el dinero suficiente para pagar un despacho, tiene un 90% de probabilidades de enfrentar su juicio en arraigo domiciliario. Es contrario a la justicia.

Opinión/Guillermina Gómora Ordoñez (*Diario Imagen*) “Prisión preventiva oficiosa, ¿un arma política?”

En México la impunidad creció y un 94.8% de los casos no se resuelven. Una investigación de “México Evalúa” que analizó los datos oficiales sobre el sistema de justicia en 2020, alerta sobre el colapso de las fiscalías, la falta de preparación de los jueces y los Ministerios Públicos. La gran deuda del sistema de justicia. Así, en este contexto se discute el futuro de la prisión preventiva oficiosa (PPO). Una polémica que ha puesto en el debate la independencia y autonomía del Poder Judicial de la Federación y la división de poderes. Sí, los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** deberán emitir un fallo el próximo 5 de septiembre y resistir la presión del Poder Ejecutivo representado por Andrés Manuel López Obrador, quien busca la permanencia de este recurso legal como arma política. Adán Augusto López, secretario de Gobernación, aseguró que eliminarla afectaría la estrategia de seguridad nacional y la política de cero impunidad. En el comunicado de la Segob no hay argumentos jurídicos sólo referencias políticas y el debate exige razones para mejorar el trabajo de los jueces y las fiscalías. Omiten explicar que la prisión preventiva justificada seguirá vigente.

Opinión/Editorial (*La Jornada*) “Rémoras en la justicia”

En su conferencia matutina de ayer el Presidente Andrés Manuel López Obrador criticó el burocratismo entre quienes **imparten justicia**, fenómeno que, señaló, ha provocado que inocentes que fueron obligados a incriminarse mediante tortura se encuentren en prisión. El Mandatario lamentó que a raíz de esa situación dos secretarios de Gobernación —Olga Sánchez Cordero y Adán Augusto López Hernández- no hayan logrado “sacar a quienes están ahí y está demostrado que fueron torturados”, lo que atribuyó a la falta de oficio de los **jueces**, a su falta de voluntad, a que no estudian los expedientes y a que la **justicia se administra** “de lunes a viernes”, pues los fines de semana los **tribunales** dejan de laborar. López Obrador se refirió también a la indolencia de la Fiscalía General de la República (FGR), la cual no se ha desistido de las acusaciones contra Israel Vallarta detenido en 2006, torturado y acusado de secuestro en un sonado acto de simulación mediático y policial porque “se va dejando y va transcurriendo el tiempo”... Es claro que los vicios, inercias y extravíos que exhibe el tratamiento de estos dos casos emblemáticos -el de Vallarta-Cassez y el de Ayotzinapa- se repiten en miles de otras causas penales, lo que se traduce en los hechos en una denegación de la justicia para incontables ciudadanos o, peor aún, en la comisión de injusticias por los responsables de la aplicación de la ley. Esta situación exasperante y angustiosa hace necesaria la realización de una **reforma a fondo del Poder Judicial** y de las fiscalías del país; resulta deseable, por ello, que la legislatura federal tome cartas en el asunto a fin de construir los instrumentos legales que se necesitan para emprender tal reforma.

Opinión/Sergio Sarmiento (Reforma) “Proponer leyes”

La función de los secretarios de gobernación no es liberar a presos que digan que han sido torturados, como los homicidas de los normalistas de Ayotzinapa. Los **jueces** tienen obligación de cumplir la ley. Pero el Presidente sí puede proponer leyes que permitan liberar a quienes están injustamente detenidos, como las víctimas de la prisión preventiva oficiosa.

Opinión/Carlos Ramírez (*El Independiente*) “Juez de Tabasco niega prisión preventiva por anticonstitucional”

El juez Eduardo Osorio, adscrito al Centro de Justicia Penal Federal de Tabasco, negó la aplicación de la prisión preventiva oficiosa por ser inconvenencial y sus criterios fueron confirmados en segunda instancia. El abogado Gabriel Regino difundió a través de *Facebook* la resolución del Toca Penal 62/2022 del índice del segundo tribunal unitario de Tabasco, estructurando con interesante argumento sobre la CT 293/2011. La acusación involucraba un asunto de huachicoleo y el juez de distrito especializado en el sistema penal acusatorio y en funciones de juez de control “determinó improcedente imponer la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa a los imputados” y estableció las siguientes consideraciones: “Considero que la contradicción de tesis 2923/2011 de ninguna manera impide que se realice un control de convencionalidad respecto a la medida de prisión preventiva oficiosa y efectivamente yo considero que la prisión preventiva es inconstitucional por contravenir el orden internacional; ¿por qué inconstitucional?, porque ya dijo la **Corte** que los derechos humanos contenidos en la Constitución de fuente nacional y los internacionales constituyen un solo bloque de constitucionalidad y como es aquel artículo primero el que manda a que se tenga este parámetro en conjunto, tanto de fuente nacional como internacional, en realidad estamos hablando de parámetros de regularidad constitucional, aunque hablemos de fuente convencional”...

Opinión/Teresa Gil (*El Independiente*) “Prisión preventiva oficiosa y el descarado oportunismo”

Los grandes infractores deben ser retenidos antes de sentencia. Como suele muy seguido suceder con otros temas, el de la prisión preventiva oficiosa enseña la oreja cuando hay que defender a los indefendibles. Con anterioridad, pese a los años transcurridos de la reforma al sistema penal acusatorio (inicio 2008), se dieron miles de casos que les valieron a los espantados. Lo mismo que ocurre en países que se lanzan contra ese mecanismo, pero tienen refundida muy cuidada, la vigencia de la pena de muerte. Los más quejumbrosos son los opositores ante lo que consideran gran desmesura, olvidando la fecha de su imposición y quien gobernaba entonces. En ese contexto está buena parte de los que critican la pertinencia de los derechos humanos en personas encarceladas y juzgadas y periódicamente son los que piden castración o la reinstalación de la pena de muerte. El tema, en el que aparece un oportuno **Ministro**

Luis María Aguilar Morales, a servir, presuntamente, a sus mandantes, se dispara de pronto y ya se lanza la cantidad de personas que pueden ser favorecidas si la **Corte** aprovecha su posición de definitividad para cancelar ese que llaman aspaviento. Las que pueden salir se calculan en 90 mil 595. El más pintado de los delincuentes oficiales y los privados, ya se están frotando las manos en las cárceles transitorias.

[Ve riesgo en quitar cárcel preventiva \(La Razón de México\)](#)

El gobernador de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla, consideró que si la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** elimina la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa, "se elevará a toda asta la bandera de la impunidad en el sistema mexicano de justicia". Al fijar su postura en conferencia semanal, señaló que el próximo 5 de septiembre, el **Pleno de la SCJN** resolverá un **juicio de amparo** en revisión y dos acciones de inconstitucionalidad en contra de esa medida, y que el proyecto del **Ministro** ponente propone eliminarla, lo que desde la visión del Gobierno estatal, representaría declarar inconstitucional a la propia Constitución mexicana. "Para el Gobierno de Michoacán, en el contexto actual del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, nos oponemos a la desaparición tajante de la prisión preventiva oficiosa, sin que se establezcan medidas suficientes para prevenir que su declaratoria de inconstitucionalidad afecte la seguridad pública y la impartición efectiva de la justicia", apuntó.

FUERZAS ARMADAS Y SEGURIDAD PÚBLICA/DECRETO PARA INCORPORACIÓN DE LA GN A LA SEDENA

[Militarización, grave amenaza a los derechos humanos: Human Rights Watch \(El Economista\)](#)

Human Rights Watch (HRW) señaló que el plan de militarizar las tareas de seguridad pública federal en México, por tiempo indefinido, constituye una grave amenaza a los derechos humanos. En un comunicado la ONG expresó que, cuando los militares han estado a cargo de realizar tareas de seguridad pública, han existido detenciones arbitrarias y se ha detectado el uso de la tortura a través de descargas eléctricas, golpizas, o violaciones, con la intención de obtener confesiones.

Guardia Nacional

La organización destacó que, a pesar de que la Guardia Nacional (GN) sería un organismo civil, se determinó que militares supervisarán la transición y auxiliarán en las tareas de la organización, hasta marzo del 2024. Cabe señalar que desde hace dos años, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** tiene pendiente de resolver **acciones de inconstitucionalidad** contra la *Ley de la Guardia Nacional* y otros recursos en contra del acuerdo presidencial por el que el titular del Ejecutivo federal dispuso en tareas de seguridad pública a las FA hasta el 2024.

[Opinión/Benito Nacif \(El Economista\) "AMLO apuesta por la pasividad de la Corte"](#)

La semana pasada, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, anunció que el Presidente López Obrador presentará la "iniciativa preferente" para pasar la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). Durante su intervención en la plenaria de diputados de Morena, hizo saber que la propuesta presidencial contempla sólo cambios a diversas leyes secundarias; no incluye reformas constitucionales... El Presidente de la República tiene la facultad de presentar hasta dos iniciativas "de trato preferente" al inicio de cada periodo ordinario de sesiones, según el Artículo 71 de la Constitución. La cámara de origen queda obligada a discutir y votar en sesiones plenarias estas propuestas dentro de los 30 días naturales siguientes a su presentación... Sabe que su proyecto difícilmente pasa el control de constitucionalidad. La Carta Magna define con claridad a la Guardia Nacional como una "institución policial de carácter civil". No hay manera que mantenga esta naturaleza, si se inserta en una estructura militar como la Sedena; más aún si sus mandos y elementos son militares en activo. Ante la incapacidad de construir un consenso político en torno a su proyecto de militarización de la seguridad pública, el Presidente apuesta por la pasividad de la **SCJN**. Su estrategia consiste en que la inserción de la Guardia Nacional en la Sedena se convierta en un hecho consumado, que nadie se atreva a revertir.

[Opinión/Freddy Sánchez \(Diario Imagen\) "Capoteo constitucional"](#)

"Para las leyes, las muelles"... Ese dicho popular parece la "fuente de inspiración" de Andrés Manuel para deambular entre lo leal e ilegal en torno a la realización de sus actos de Gobierno, sin recurrir a las reformas constitucionales que los avalen plenamente. Aparte de los llamados "decretazos" (sujetos a revisión de la

Suprema Corte de Justicia de la Nación), en casos anteriores, ahora surge del “tintero” de Palacio Nacional una ley preferente que podría hacer las veces de otra “llave maestra” para abrirle espacios “legales” al Poder Ejecutivo en aras de impulsar lo que se propone sin contar con la aprobación legislativa de sus opositores. Y es que en lugar de una reforma constitucional que permita a la Secretaría de la Defensa Nacional tomar el control de la Guardia Nacional, el Presidente López Obrador decidió optar por la presentación de una iniciativa de ley preferente, confiado naturalmente en que se aprobará en cada una de sus líneas. Como le gusta al presidente: “sin cambiarle ni un punto ni una coma”. Igual que lo han venido haciendo con otras propuestas legislativas de Andrés Manuel los señores de Morena y sus aliados legislativos.

DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA/CASOS DE GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ Y EDMUNDO REYES AMAYA

Opinión/Peter Grohmann (*La Jornada*) “Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas”

... A la par de haber cruzado tan doloroso umbral del número de víctimas, en los últimos 12 meses se materializó la visita del Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada, empezó a funcionar el Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense y centros de identificación humana que apoyan a las fiscalías en distintos estados, se instaló una comisión de la verdad para abordar las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990, se aprobó unánimemente la reforma legislativa que creó el Centro Nacional de Identificación Humana y la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** sentó un precedente importante en el caso de Edmundo Reyes y Gabriel Cruz, desaparecidos forzadamente desde hace más de 15 años en Oaxaca. Finalmente, es pertinente destacar la reciente publicación del Informe de la Presidencia de la Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia del caso Ayotzinapa, cuyos esfuerzos para esclarecer y sancionar a los presuntos responsables continúan, además de revelar patrones relevantes para otros casos. Se trata de un esfuerzo de Estado, apoyado por diversos sectores, y de medidas importantes que las agencias de Naciones Unidas en el país hemos acompañado, gracias a la apertura y confianza de las víctimas y de actores del Estado. Además, desde una perspectiva integral y multisectorial, continuamos apoyando los esfuerzos nacionales para responder a las causas estructurales de los distintos tipos de violencia, incluyendo contra mujeres, personas defensoras y periodistas, migrantes, solicitantes de asilo y desplazadas internas...

*Coordinador residente de la ONU en México

LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

Opinión/Ciro Murayama (*El Universal*) “El INE, la SCJN y Pío”

El Instituto Nacional Electoral (INE) tiene la atribución constitucional de fiscalizar los ingresos y gastos de los actores políticos para preservar la legalidad, la transparencia y la equidad de la vida electoral... Sin embargo, el INE enfrenta una serie de obstáculos para desplegar su capacidad fiscalizadora en casos de denuncias de supuesto financiamiento irregular: *Odebrecht*, la “Estafa Maestra” y los videos donde aparece un hermano del Presidente. En esos casos, la Unidad Técnica de Fiscalización del INE tiene investigaciones abiertas. Para hacerse de elementos de juicio, de pruebas documentales plenas, ha solicitado acceso a indagatorias a cargo de la Fiscalía en Delitos Electorales de la FGR. La Fiscalía se ha negado a que el INE pueda conocer los contenidos de las carpetas de investigación, alegando el secreto ministerial. Ante esa negativa, el INE acudió en noviembre de 2021, ante el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** para que esta instancia jurisdiccional determinara a quién correspondía la razón. En diciembre, la **Sala Superior del Tribunal** ordenó a la Fiscalía Electoral entregar la información requerida por el INE... Está claro entonces que todo diferendo entre el INE y otras autoridades en materia electoral debe ser resuelto por el **Tribunal Electoral**, no por la **Corte**. No obstante, la Fiscalía no sólo no cumplió la sentencia del **Tribunal** sino que interpuso una **controversia** ante la **SCJN** combatiendo al **Tribunal** mismo... La semana pasada el caso quedó empatado en la **Segunda Sala de la Corte**: dos votos por desechar la controversia y dos por darle curso. Vendrá una nueva votación, con la participación de un **Ministro de la Primera Sala**, para que se sepa si las sentencias de la **Sala Superior del Tribunal Electoral** serán definitivas e inatacables como dice la Constitución o no...

"SEMLANZA. VIDA DE LOS MINISTROS DE LA SCJN"

Nunca se comprobó que banqueros fueran los "sacadólares" de México: ex Ministro (Milenio Diario)

A 40 años de la nacionalización de la banca por parte del Presidente José López Portillo, no se logró comprobar que los banqueros eran los "sacadólares", escribió en su legado jurídico el ya fallecido **Ministro numérico Atanasio González Martínez**. En el compendio llamado "**Semblanza. Vida de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**", publicado por el **Poder Judicial**, cuentan que hasta el final de sus días el **Ministro** sostuvo su convicción de que gran parte de los problemas de la banca después de 1982 —mala administración, rescate, Fobaproa, extranjerización— se debieron a la expropiación de 1982, cuando se aplicó la llamada quinta opción, que fue nacionalizarla para evitar la fuga de dinero y mantener un control sobre los tipos de cambio. Sin embargo, González Martínez consideraba que se enfrentaba realmente un problema de credibilidad en el futuro del país, pues el control del Banco Central sobre los dólares era estricto y "la prueba fue que nunca se comprobó que los banqueros hayan sido los principales sacadólares", además de que en ese tiempo existían otras posibilidades de inversión para protegerse.

PRESUNCIÓN DE INOCENCIA/EFFECTO CORRUPTOR/CASO FLORENCE CASSEZ

Opinión/Julio Hernández López (La Jornada) "Astillero"

Una *docuserie* (es decir, un documental seriado, como subgénero del *docu-reality*) parece estar moviendo más al aparato de los poderes Ejecutivo y **Judicial** de México que la larga denuncia de injusticias cometidas contra Israel Vallarta, marcadamente luego de que su compañera de suerte procesal, la francesa Florence Cassez, fue liberada en enero de 2013, mientras el mexicano ha seguido preso, sin sentencia alguna a casi 17 años de haber sido detenidos. *Netflix*, la dominante plataforma mundial de distribución digital de contenido multimedia, ha puesto disponible en cinco capítulos *El caso Cassez-Vallarta*, una novela criminal, a partir del texto escrito por Jorge Volpi, ganador del premio Alfaguara de novela en 2018. Buena parte de la narrativa de la docuserie descansa también en Emmanuelle Steels, periodista belga que ha sido corresponsal en México de medios extranjeros y escribió otra pieza clave, *El teatro del engaño*. Buscando a los Zodiaco, la banda de secuestradores que nunca existió, de Penguin Random House, editorial que bien podría editar la obra de Steels para compensar la menor difusión y distribución que en su momento tuvo.

Opinión/Manuel Ajenjo (El Economista) "El montaje del caso Cassez-Vallarta"

En marzo del 2018 se publicó Una novela criminal, novela documental o novela ficción como la clasificó su autor Jorge Volpi, basada en el expediente de la causa criminal contra Israel Vallarta y Florence Cassez, como presuntos secuestradores de tres personas, entre ellas un niño. Dicha publicación fue la base de la serie documental —cinco capítulos— sobre el controvertido caso estrenada el pasado jueves en *Netflix* y que, durante el fin de semana, obtuvo elevados niveles de audiencia. En el documental se comprueba que la **aprehensión** difundida "prácticamente en vivo", —según lo dicho al aire por Pablo Reinah — el reportero que transmitió, a las 6:47 horas del 2 de diciembre del 2005, el operativo desde el Rancho Las Chinitas para el noticiero Primero Noticias de Carlos Loret de Mola, fue un montaje de la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) al mando de Genaro García Luna, quien no apareció durante la acción, no así su mano derecha Luis Cárdenas Palomino, quien, enfundado en un abrigo negro, se muestra, fugazmente, en el video. La serie documental comprueba lo que Volpi, uno de los productores y comentarista de la serie, escribió en su precitada novela sobre "una ficción meticulosamente construida por la AFI (...) los agentes no corren ningún peligro (...) los supuestos secuestradores han sido capturados mucho antes que aparezcan en pantalla (...) las tres víctimas han sido rescatadas mucho antes, sin que sepamos dónde y cuándo (...) nada de lo que se ve en la pantalla es real".

El Correo Ilustrado/Repudiar casos como el de Ayotzinapa, "deber de los mexicanos" (La Jornada)

Más allá de la polémica social que sigue provocando la decisión de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** de liberar a la francesa Florence Cassez, quien fue acusada de pertenecer a una banda de secuestradores, supuestamente liderada por Israel Vallarta, el documental de *Netflix El caso Cassez-Vallarta: Una novela criminal*, denuncia el peligro en el que estuvimos los mexicanos ante un Gobierno torturador e incriminador como el de Felipe Calderón Hinojosa. El ex Mandatario tenía como secretario de Seguridad Pública a Genaro García Luna, quien está siendo juzgado en Estados Unidos acusado de

delincuencia organizada. Hielo la sangre ver las escenas de tortura, infligidas no sólo en los sótanos policiales, sino ante las cámaras de *Televisa*, que son transmitidas a nivel nacional en el programa noticioso de Carlos Loret de Mola, convirtiéndolos en cómplices de esta atrocidad cometida por el ex comandante Luis Cárdenas Palomino. Casos como éstos no queremos los mexicanos que vuelvan a suceder en nuestro país, pero es nuestro deber oponernos, si queremos que México siga transitando hacia la justicia y la democracia plena.

Raymundo Colín Chávez

EQUILIBRIO DE PODERES

Opinión/Francisco Martín Moreno (*Reforma*) “Entre Chávez y AMLO”

El ciudadano Presidente de la República se irrita cuando se le compara con Hugo Chávez, el otro dictador venezolano, sin embargo, bien haría en controlar su excandecencia a la luz de los siguientes hechos en absoluto dominio de la opinión pública: Chávez declaró: “Yo no me pertenezco, yo le pertenezco al pueblo de Venezuela..”. AMLO, electo también democráticamente, intenta desmantelar los organismos autónomos. Chávez llegó a ser el jefe absoluto de Venezuela, sí, pero AMLO ya es jefe del Estado mexicano, jefe de las Fuerzas Armadas, jefe de su partido, jefe de la coalición que lo llevó al poder y pretende ser también, a ojos vistos, jefe del Poder Legislativo y jefe del **Poder Judicial** y todavía sueña con “mandar al diablo las instituciones”, solo que no cuenta con la mayoría calificada para lograrlo. AMLO expropió en forma camouflada el NAICM; atacó a las empresas calificadoras de riesgos, insiste en operar en términos suicidas a las empresas públicas y a través de sus palabras siembra resentimiento, división y odio y justifica los abusos de poder cuando promete erradicar la corrupción para engañar a los incautos marginados.

Opinión/José Ureña (*24 Horas*) “El Legislativo anulado, el período inútil”

Teléfono Rojo abre hoy con tres datos: Aunque esté por iniciar el período ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, será tan intrascendente como si no se realizara. Aunque en términos presupuestales y políticos existe, por decreto presidencial el Poder Legislativo ha dejado de funcionar de facto como equilibrio. Y aunque la bancada gubernamental se disponga a votar la presidencia del Senado, los rumores parecen haber anulado de antemano esa elección... Cuando el Legislativo sobra En estas condiciones, al Ejecutivo no le es necesario el Legislativo. Lo ha dicho clarito López Obrador a través de su principal instrumento de Gobierno, su catecismo mañanero: recurrirá a vías alternas al Congreso. Si como jefe de Gobierno tenía los famosos bandos, en la Presidencia usa la vía corta de acuerdos o decretos. Dicho en sencillo: se acabó la interdependencia, la colaboración entre Poderes de la Unión y prefiere la **Corte** en manos de **Arturo Zaldívar** como juez afín...

Opinión/Leopoldo Mendivil (*La Crónica de Hoy*) “Ya es tiempo...”

Andrés Manuel López Obrador ha gobernado con el discurso y no con los resultados. Lo peor es que ha logrado birlar hasta ahora el *accountability* en cualquiera de sus formas. No hay traducción en español para el término inglés; se entiende como la suma de la responsabilidad de un político, junto con la rendición de cuentas y la respuesta que da a los gobernados; con esta referencia se puede dar cuenta del tamaño de la omisión del Presidente para con la sociedad mexicana. En cuanto al *accountability* horizontal, Andrés Manuel ha minimizado los contrapesos naturales sin respetar en lo más mínimo la **División de Poderes**. Ha ubicado a los legisladores de la oposición como traidores a la Patria y a los morenistas no les permite “moverle ni una coma” a las propuestas presidenciales. A los **jueces** que con toda legalidad y justicia han otorgado **amparos** contra las medidas tomadas por el Gobierno, el Presidente los ha amenazado con mandarlos investigar. Por lo que hace a los organismos autónomos fiscalizadores o de instancias técnicas de decisión, han sufrido recortes presupuestales o estructurales. Ahí están los casos del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa que estorbaba a la Nueva Escuela Mexicana; o la Comisión Federal de Competencia para la cual el Presidente se ha rehusado a proponer comisionados a ser votados en el Congreso.

INVASIÓN A LA PRIVACIDAD/USO NO AUTORIZADO DE IMAGEN

"Ni un centavo" a La Reina del Pacífico: Netflix y Telemundo (Milenio Diario -nota principal-)

Netflix y Telemundo le tienen una respuesta a Sandra Ávila Beltrán: si por ellos corre, no soltarán un solo centavo por el uso de su imagen en la promoción de *La Reina del Sur* y no darán a conocer de qué tamaño es la fortuna que les ha generado la serie, como exige la defensa de *La Reina del Pacífico*. En contestación al reclamo de Ávila Beltrán ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMP) exigiendo el pago de regalías por el usufructo ilegal de su imagen y la construcción del personaje de Teresa Mendoza copiando la vida de *La Reina del Pacífico*, ambas empresas estadounidenses unieron fuerzas y abrieron la cartera para defenderse y, sobre todo, proteger a uno de los productos televisivos más exitosos de la última década... Y aunque en sus argumentos sostienen que la acusación de Ávila Beltrán carece de sustento jurídico, el número de manos que estarán a bordo da una idea de la importancia que le están dando al caso. En total, la firma asignó a 10 abogados y 13 pasantes para llevar el proceso. También, que la **Suprema Corte de Justicia** ha emitido opiniones que amparan la invasión a la privacidad de ciertas personas, máxime cuando se trata de personajes notoriamente públicos, como La Reina del Pacífico. "Si nuestros gobernantes acusan a la actora de ser una narcotraficante y la extraditan a otro país, hay un interés de la sociedad en expresarse e informarse sobre ello (y eso) legítimamente puede incidir en la privacidad de la actora", se expone en el recurso de *Netflix*. El de *Telemundo* aborda el derecho que tiene una persona a su imagen, conforme a lo establecido en la *Ley Federal de Derechos de Autor*, citada por la defensa de Ávila Beltrán. En ese rubro, cita una tesis de la **SCJN**: "es menor la protección a la privacidad de una persona parte de sucesos que revisten interés público para la sociedad".

PROCESO DE DESAFUERO

Ven factibles los desafueros en la Cámara de Diputados (Excélsior)

La consultoría Analítica Parlamentaria adelanta que para el periodo legislativo que inicia el próximo jueves habrá 10 reformas relevantes y prevé que éstas incluirán las iniciativas de Morena para desaforar a representantes de la oposición. De acuerdo con esta plataforma, "al sólo requerir mayoría simple para su aprobación, se espera que el grupo parlamentario de Morena y sus aliados impulsen los desafueros de los diputados Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) y Jorge Romero Herrera, coordinador del grupo parlamentario del (PAN), este último con menor probabilidad de ocurrencia". Sin embargo, la consultoría descarta la viabilidad de algunos cambios constitucionales que requieren del voto de las dos terceras partes del pleno para transitar. No obstante, considera que existe una probabilidad de aprobación alta de leyes secundarias encaminadas a que la Guardia Nacional ahora adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional. Pero alerta que "es altamente probable que la oposición interponga recursos legales ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** luego de estas modificaciones".

PERMISOS DE IMPORTACIÓN

Trafigura, sin aval para traer combustible (Milenio Diario)

El comercializador global de materias primas *Trafigura* sigue impedido para ingresar combustibles a México tras haber recuperado varios permisos de importación, muestran documentos de la **Corte**, subrayando los obstáculos que siguen enfrentando empresas extranjeras de energía. *Trafigura*, igual que otras comercializadoras independientes como *Vitol*, fue investigado en los últimos años por sus participaciones en contrataciones en América Latina.

INTERVENCIÓN ILEGAL DE COMUNICACIONES

Opinión/Juan Manuel Aguilar (El Independiente) "Vigilancia y Espionaje del Estado a servicio de los Gobiernos estatales"

La publicación del reportaje "Gobiernos Mexicanos gastan millones en espionaje, pero obtienen escasos resultados" de Rene Valencia y Karla Cejudo, el día de ayer, a través del portal de periodismo de investigación *Connectas*, en conjunto con el portal digital de noticias de Puebla *E-Consulta*, nos muestra un nuevo nivel de vigilancia de las autoridades y el aparato de seguridad del Gobierno, que no había sido puesto bajo el ojo del escrutinio público. Mucho debate y controversias había causado ya las revelaciones

del presidente Andrés Manuel López Obrador en su conferencia mañanera, el 21 de julio de 2021, en torno a la presentación de información del software *Pegasus*, durante el Gobierno de Enrique Peña Nieto... El vacío legal-institucional para ejercer la vigilancia por parte de los Gobiernos: si bien la *Ley de Seguridad Nacional*, en su artículo 30, externa que “La información sólo podrá ser recabada, compilada, procesada y diseminada con fines de Seguridad Nacional por las instancias autorizadas indicando que sólo ciertas instancias del Gobierno pueden solicitar intervenciones de comunicaciones de celulares o dispositivos electrónicos, la investigación de Valencia y Cejudo rescata el aporte de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** a través de la revisión del **amparo 964/2015**, que externó que sólo las Fiscalía General de la República (FGR), las fiscalías estatales y la Guardia Nacional y el Centro Nacional de Inteligencia, pueden solicitar a jueces federales las intervenciones de estos dispositivos, con fines exclusivos de seguridad nacional. Con lo cual todas las adquisiciones realizadas por cualquier otro actor gubernamental esta fuera de la ley y no tiene fundamento ni atribución legal.

PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

Opinión/Héctor Muñoz (Ovaciones) “Reitera PAN que no avalara reformas”

Muy ocupados iniciaron la semana los senadores del PAN pues realizaron su reunión plenaria en Querétaro, ahí los legisladores insistieron en su advertencia de la oposición de que no aprobarán ninguna iniciativa de reforma constitucional que pretenda eliminar garantías democráticas o militarizar al país. Entre otras propuestas, los panistas impulsarán en el próximo periodo ordinario de sesiones su propuesta de otorgar un seguro de desempleo para paliar con los efectos que ha dejado la pandemia y la inflación entre las familias mexicanas, principalmente las más pobres. En el encuentro estuvieron presentes Mauricio Kuri González, gobernador de Querétaro, y Marko Cortés Mendoza, presidente nacional del PAN. A decir de Julien Rementería del Puerto, coordinador del grupo parlamentario del PAN en el Senado, el próximo periodo ordinario de sesiones será complicado e incluso adelantó que se e convocará a funcionarios de alto nivel como el **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, del Instituto Nacional Electoral (INE), **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, así como del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para armar una ruta de discusión, información e intercambio de ideas. Estaremos atentos.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

DERECHOS AMBIENTALES

[Litigan casos ambientales \(El Heraldo de México\)](#)

El Poder Judicial de la Federación, a través del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), encabeza 21 litigios en materia ambiental, entre estos, un caso de contaminación de agua potable en Aguascalientes y el de un río en Zacatecas afectado por aguas negras. De forma inédita, el instituto aborda estos temas y mediante acciones colectivas busca resoluciones judiciales que impacten en la vida de los ciudadanos, incluso obtener una reparación del daño. Blanca Rufino, integrante del IFDP, señaló en entrevista con *El Heraldo de México*, que anteriormente los servicios de asesoría jurídica se brindaban siempre y cuando el usuario los solicitara, pero Netzaí Sandoval, actual titular del instituto, instruyó que los litigantes salieran a las calles para atender las problemáticas que enfrenta la población. Fue así como Blanca, asesora jurídica, detectó que el agua en el municipio de Aguascalientes es sarrosa y reseca la piel, por lo que su consumo para uso personal no es recomendable y esto obliga a comprar garrafones, a pesar de que se paga por el líquido a la empresa Vecolia, que tiene la concesión del servicio. Luego de una opinión técnica de los peritos del IFDP, se recabaron muestras del agua potable que se suministra a los habitantes de la ciudad y se analizó el nivel de toxicidad del líquido; el dictamen estableció que tiene altos niveles de arsénico, mercurio y flúor, por encima de lo que establece la NOM-127-SSA1-1994, con diversos daños a la salud, indicó la entrevistada.

GUÍAS JUDICIALES PARA LA VALORACIÓN PERICIAL

[Guías para la valoración pericial es una herramienta trascendental para operadores judiciales: Emma Campos \(Diario Imagen -espacio en primera plana-\)](#)

La consejera de la Judicatura de la Ciudad de México, Emma Campos Burgos, en representación del presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), magistrado Rafael Guerra Álvarez, encabezó la presentación de las *Guías Judiciales para la Valoración Pericial*, y aseguró que “tienen un significado trascendente en el proceso penal”, al evitar ambigüedades de los operadores judiciales al momento de resolver... En tanto, la consejera de la Judicatura federal, Lilia Mónica Benítez López, mencionó que estas guías son el resultado de un trabajo coordinado e interinstitucional para eficientar procesos en materia pericial y garantizar la **impartición de justicia**. El doctor Takajashi Medina agradeció al presidente del PJCDMX su apoyo para la difusión y creación de estas guías en materia pericial, que serán de gran utilidad para las personas juzgadoras integrantes del órgano judicial capitalino. “Existe el compromiso no escrito con la ciudadanía de continuar la capacitación”, mencionó. La elaboración de esta herramienta estuvo a cargo de personal adscrito a la Embajada de Estados Unidos en México, a través de la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia, el Consejo de la Judicatura Federal, docentes e investigadoras de la licenciatura de Ciencias Forenses de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y del PJCDMX.

DELITO DE TORTURA/LIBERACIÓN DE PRESOS/VISITA AL PENAL DE SANTA MARTHA/CASO ISRAEL VALLARTA

[“Hay justicia cuadrada” \(El Heraldo de México\)](#)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador criticó el burocratismo y la justicia cuadrada en el **Poder Judicial**, respecto a las personas que siguen presas sin justificación y fueron torturadas en las cárceles del país. Dijo que incluso el **Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, Arturo Zaldívar, ha tenido problemas para cumplir con la promesa de liberar a las presas injustificadamente. “No hay entusiasmo, no hay voluntad en algunos funcionarios de hacer justicia; se debería de fortalecer con ese deseo, ese afán de justicia, y hay todavía mucho burocratismo. Hoy decía en la mañana, y estimo mucho al **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, no es un asunto personal, y lo considero un hombre íntegro; fue a una visita a unos reclusorios, como hace un mes, y de una persona que se iba a hacer cargo de que saliera, y no ha salido. “Estamos hablando del **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, a mí me pasa por que son resistencias, y se oponen a procedimientos legales por

encima de la justicia”, recordó el primer Mandatario. “Se les olvida que la ley es para el hombre y la mujer, y no la mujer y hombres para la ley, son de lo más cuadrado que puede haber”, dijo. ([Basta!](#))

Inocentes, en prisión por “burocratismo” de jueces: AMLO (La Jornada)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador criticó el “burocratismo” de los **jueces** en el país y achacó a esto que personas inocentes o que fueron acusadas con testimonios obtenidos bajo tortura continúen en prisión. Reconoció que los dos secretarios de Gobernación que han estado en el cargo bajo su administración: Olga Sánchez Cordero y Adán Augusto López no han podido concretar la liberación de quienes siguen tras las rejas por razones injustas; por lo cual encargó a la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPO), Rosa Icela Rodríguez, trabajar en ese propósito. “Los procedimientos judiciales son de lo más complejos. Y además no hay entusiasmo, no hay voluntad en algunos funcionarios de hacer justicia, se deberían de fortalecer con ese deseo, ese afán de justicia, y hay aún mucho burocratismo”. Indicó que esto se da, en parte, por la decadencia generada a partir de las prácticas que en muchos casos persisten, de la falta de oficio de los **jueces**, o de que no estudian bien los expedientes e inclusive que durante los fines de semana no hay justicia, pues ésta se administra de lunes a viernes. El Mandatario federal hizo estas declaraciones luego de ser interrogado en la mañanera de ayer en torno al documental transmitido en la plataforma *Netflix* sobre el caso de la ciudadana francesa Florence Cassez y el mexicano Israel Vallarta, quienes en diciembre de 2005 fueron detenidos por la extinta Agencia Federal de Investigación. ([Reforma](#))

Quiere Presidente excarcelar a reos (Reforma)

El Ejecutivo quiere una reforma constitucional para que, sin control judicial, los Gobiernos federal y estatales puedan otorgar beneficios de libertad anticipada a reos que estén acusados de delitos no graves o purguen condenas “breves”. Rosa Icela Rodríguez, Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), justificó la propuesta -ante un grupo de legisladores- con el argumento de los **jueces** “a veces tardan mucho” en sus resoluciones. Sin que se conozca la iniciativa, explicó que serían necesarios cambios al artículo 21 constitucional, así como al *Código Nacional de Procedimientos Penales* y a la *Ley de Ejecución Penal*, en lo relativo a beneficios preliberacionales y sanciones no privativas de la libertad. “Se requieren también (estas) reformas, que seguramente generarán polémica, pero las queremos poner en la mesa”, expresó Rodríguez al participar en la plenaria de la bancada del Partido Verde en la Cámara de Diputados. “Para facultar al Ejecutivo federal y a los ejecutivos estatales a que, a través de un Comité integrado por autoridades penitenciarias, el **Poder Judicial**, las fiscalías y la **Defensoría Pública**, puedan determinar la procedencia y otorgamiento del beneficio de libertad anticipada de personas con condenas breves o en estado de vulnerabilidad o por delitos no graves”, planteó... Penas a taladores: Al tiempo que se analiza en la **Corte** la posibilidad de eliminar la prisión preventiva oficiosa para todo tipo de delitos, y dar a los **jueces** libertad para decidir en cada caso, Rodríguez también planteó modificar la Constitución para aplicar esa medida cautelar a otro delito: la tala clandestina. “Hemos recibido algunas observaciones por parte de este partido político (PVEM), a quien le preocupa la preservación del medio ambiente. Por eso nos preocupa la tala clandestina”, señaló.

Aboga el Presidente por libertad de Israel Vallarta (La Razón de México)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador pidió a la secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, que revise si hay elementos suficientes para que la Fiscalía General de la República (FGR) se desista de los cargos en contra de Israel Vallarta, presunto líder de la banda de secuestradores *Los Zodiacos*. “Eso es lo que tiene que hacer Rosa Icela y si ya hay elementos suficientes, pedir a la fiscalía que se desista. Y sí hay forma, siempre y cuando exista la voluntad de hacerlo. Ese es un procedimiento, eso en 24 horas se resuelve, pero se va dejando, se va dejando y va transcurriendo el tiempo”, consideró el Mandatario... Desde antes de su llegada al poder, López Obrador ha pugnado por la liberación de Israel Vallarta, detenido en 2005, junto a Florence Cassez, un caso que llamó la atención porque se simuló su arresto para las cámaras de televisión, a pesar de que supuestamente había sido detenido un día antes. Al respecto, la entonces secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, dijo el 29 de julio de 2021, durante la conferencia mañanera que el caso empezó a revisarse desde septiembre de 2019, por

instrucciones del entonces Presidente electo. “El señor Vallarta, como ustedes saben, se encuentra privado de su libertad desde el año del 2005 por la presunta comisión de diversos delitos seguidos en dos causas penales distintas ante el **Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales del Estado de México**. Los delitos por lo que se le ha acusado es secuestro, delincuencia organizada, portación y posesión de armas de uso exclusivo y posesión de cartuchos de uso exclusivo”, explicó Sánchez Cordero. ([Milenio Diario -espacio en primera plana-](#))

Opinión/José Fonseca (El Economista) “Justicia, burocratismo contra voluntarismo”

Por razones que sólo conocen en Palacio Nacional, esta mañana el Presidente Andrés Manuel López Obrador criticó acremente al **Poder Judicial** por la lentitud de sus procedimientos penales. En parte tiene razón el Presidente, porque si bien, como en todo, hay algunos indolentes, también es cierto que si no quieren ser sancionados los **jueces** deben apegarse a las normas legales. El **Consejo de la Judicatura** debe apurarse en los relevos generacionales con mentalidades adecuadas al sistema penal aprobado ya hace más de una década, antes que el Ejecutivo federal aplique el voluntarismo, con tufo de ucase zarista o romano.

CASO AYOTZINAPA

Esencial, juzgar a vinculados al caso de los 43: ONU-DH (La Jornada -nota principal-)

Tras la presentación del informe de avances de la Comisión para la Verdad del caso Ayotzinapa, la Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) sostuvo que “es una muestra de la voluntad al más alto nivel de allegarse de todos los elementos que contribuyan al conocimiento de la verdad acerca de lo ocurrido”, así como para el acceso a la justicia al que tienen derecho las víctimas, sus familias y la sociedad mexicana. Se trata de “un paso importante para apuntalar el actuar diligente, coordinado y responsable de todas las autoridades del Estado mexicano hacia el objetivo compartido de llegar a la verdad de lo sucedido a los 43 estudiantes de Ayotzinapa”, dijo Guillermo Fernández-Maldonado, representante en México de ONU-DH... En un comunicado, la agencia de Naciones Unidas consideró que es fundamental que la fiscalía asegure un actuar sólido para la **judicialización** de todos los actores involucrados, incluyendo a los mandos superiores, tanto civiles como militares, señalados ya sea por acción u omisión en las graves violaciones a los derechos humanos perpetradas.

Opinión/Francisco Rivas (El Universal -versión digital-) “Robles y Murillo: cortina de humo e impunidad”

El pasado 19 de agosto una ex secretaria de Estado y un ex procurador de la administración del presidente Peña, Rosario Robles y Jesús Murillo, acapararon la atención nacional e internacional al ser liberada del penal de Santa Marta Acatitla una, y al ingresar al Reclusorio Norte, el otro. La Fiscalía General de la República (FGR) ejecutó la **orden de aprehensión** en contra del ex procurador general de la República por la tarde y la ex secretaria de Desarrollo Social fue liberada pocas horas después. Si bien no existe conexión directa entre ambos casos y podría parecer que la privación de la libertad de Murillo y la liberación de Robles el mismo día son una mera coincidencia, es pertinente recordar la frase atribuida al presidente estadounidense Roosevelt que dice que “en política no hay coincidencias”. Con tan solo unas horas de diferencia el ex procurador general de la República, ex senador y ex gobernador de Hidalgo fue detenido por la tarde y presentado al **juez de Control del Reclusorio Norte**; pocas horas después la ex secretaria de Desarrollo Social y ex secretaria de Desarrollo Urbano y Territorial -y ex Jefa de Gobierno del Distrito Federal- recuperó la libertad tras haber sido encarcelada por 3 años. La detención de Murillo no significa que sea culpable, como tampoco la liberación de Robles implica que sea inocente. Sin embargo, dada la actuación de la FGR en ambos casos, podemos deducir que el arresto de Murillo sirvió como cortina de humo ante la incapacidad y el desinterés del Estado para hacer respetar la ley...

Opinión/Alejandro Encinas Rodríguez (El Universal) “Ayotzinapa: la verdad por dolorosa que sea”

El pasado 18 de agosto di conocer el informe de la presidencia de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa, cuyo propósito es conocer la verdad de lo sucedido, el paradero de los estudiantes y coadyuvar con las **autoridades judiciales** para procesar a los responsables de la desaparición

de los 43 estudiantes. El informe presenta los resultados de la reconstrucción y análisis de los acontecimientos registrados los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala en dos momentos: Los antecedentes, contexto y análisis de los hechos, personas y autoridades que participaron en la desaparición de los estudiantes y sus repercusiones, y la intervención de autoridades de distintos órdenes del Gobierno en el encubrimiento de los hechos. El informe ha suscitado la reacción del viejo régimen y de los defensores de la “verdad Histórica”, quienes han señalado que se trata de una posición política, cuando el informe es resultado de un proceso de investigación y de análisis técnico y científico, con el apoyo y asesoría del Comité Científico Asesor y de un grupo interdisciplinario integrado por personas de diversas instituciones convencidas que la ciencia y la técnica deben estar al servicio de la verdad.

Opinión/Alberto Aziz Nassif (*El Universal*) “La noche de Ayotzinapa”

...Han pasado casi ocho años de la tragedia de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa que fueron asesinados de la mano del crimen y de la autoridad. Este informe se basa en miles de documentos, testimonios y otros informes de un proceso que ha sido largo y tortuoso. En México tragedias como la de la noche de Ayotzinapa parece que nunca se terminan de cerrar mediante un proceso de verdad y justicia. Así pasó con el 2 de octubre en Tlatelolco, que cada año se recuerda como uno de los pendientes de una justicia que nunca llegó, a pesar del enorme peso de la verdad de esa masacre... Resulta extraño que no se haya llegado hasta arriba en la escala de las responsabilidades para determinar cómo se construyó esa historia. Otro factor negativo fue la actuación atropellada de la fiscalía que quiso dar un golpe de efecto y detener al día siguiente al ex procurador de justicia, Murilo Karam, con una presentación completamente deficiente ante un **juez** que regañó a los agentes del Ministerio Público porque no conocían el expediente. Una acción vergonzosa de la fiscalía, una más. También hay que atender los comentarios del grupo de expertos que al parecer no conocieron previamente el informe. Los padres de los estudiantes, que han dado una lucha heroica a lo largo de casi ocho años, señalan que falta información más precisa para que ellos se puedan irse a sus casas a hacer su duelo...

Opinión/Federico La Mont (*Unomásuno*) “Audiencias de Murillo”

Versiones: La creación de la “verdad histórica” fue una acción concertada del Poder Ejecutivo organizado desde el más alto nivel del Gobierno, así lo informó la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa... La comisión concluye en su informe que a los 43 normalistas no los incineraron juntos en el basurero de Cocula, sino los separaron en tres grupos al salir de la terminal de autobuses de Iguala, donde operaron tres células, seis grupos y un mando central para la desaparición de los 43, de donde fueron trasladados al Palacio de Justicia y la zona de Periférico, enfatizó el presidente de la Comisión, subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas Rodríguez. El balance del análisis de las evidencias que “la verdad histórica es el resultado de la acción concertada del aparato organizado desde el poder”, se fundó en tres elementos: a) la llamada telefónica del propietario de una tienda de abarrotes cerca de Cocula e Iguala; b) los interrogatorios, obtenidos mediante tortura, a 77 personas que fueron liberadas por un **juez de Tamaulipas**, en dos diligencias firmadas por una agente del Ministerio Público Federal que asistió en el mismo lugar y en la misma hora, en Guerrero y en la Ciudad de México, y c) la versión de la incineración de los estudiantes en el basurero de Cocula.

Opinión/José Vilchis Gurrero (*El Independiente*) “No habrá intocables en el caso Ayotzinapa, se están preparando órdenes de aprehensión”

Respecto a que se está protegiendo al ex Presidente Enrique Peña Nieto o a su secretario de la Defensa, Salvador Cienfuegos, entre otros, el Presidente Andrés Manuel López Obrador expresó que ya se gestionan ante los **jueces** más de 70 órdenes de aprehensión porque la investigación del caso Ayotzinapa continúa, se pide ayuda al equipo asesor del GIEI, se volverá a reunir con los padres de los normalistas, sigue la búsqueda y se hará justicia, ofreció. Al respaldar la investigación difundida desde la semana pasada, reclamó que quienes hoy critican los resultados de la misma a cargo de la Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia sobre el caso Ayotzinapa son las mismas figuras que anteriormente defendieron la verdad histórica y ocultaron otros abusos... Enterado del estreno de la serie documental de Netflix “El caso Cassez-Vallarta: una novela criminal, el Presidente López Obrador expresó su esperanza de que muestre a

la sociedad cómo se **impartía justicia** durante el llamado periodo neoliberal, al tiempo que afirmó que desde el inicio de su Gobierno ya no se permite la tortura por parte de las autoridades.

El Correo Ilustrado/Pide presionar a Israel para que Tomás Zerón sea extraditado (La Jornada)

...México debe presionar con todo respeto y dureza, al mismo tiempo, a través de la embajada, para la **extradicción**, sin más dilaciones, de Tomás Zerón de Lucio, un clavo suelto que se esconde bajo la protección del Gobierno de Israel y ha evitado ser investigado para esclarecer el caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa. *Luis Langarica A.*

TREN MAYA

Alistan compras para Tramo 7 del Tren Maya (24 Horas)

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) se alista para hacer las primeras compras del material que utilizará en las obras del Tramo 7 del Tren Maya. El 24 de agosto pasado, el organismo lanzó una convocatoria a licitación pública para la adquisición y suministro de material ferroviario a colocar en el último tramo, que correrá de Bacalar hasta Escárcega. Se trata de más de 33 mil toneladas de riel con un calibre de 115 libras, que se instalarán en los 287 kilómetros que tendrá dicho tramo. “Proyecto de Convocatoria para la Adquisición, Suministro, Descarga y Acopiado de 33,729.22 Toneladas Métricas de Riel Calibre 115 LBS/ YDA Dureza Intermedia (350 HB) Sección RE; (6-5/8” Peralte, 5-1/2” Patín, 5/8” Alma y 2-23/32” Hongo), Incluye Carga, Embarque, Descarga, Entongado y Acopiado en Sitio para el Tramo 7 del Tren Maya”, se lee en el documento. El 9 de septiembre es la fecha límite para que los interesados en participar presenten las propuestas económicas... En el informe previo que la DGIRA rindió como parte del **juicio de amparo 923/2022**, tramitado en mayo pasado por la organización Defendiendo el Derecho a un Medio Ambiente Sano (DMAS), se informa que los Tramos 6 y 7, que pasarán por Quintana Roo y Campeche, ya cuentan con autorización.

Obras prometidas, con costos desbordados (24 Horas -nota principal-)

A pesar de la promesa del Presidente Andrés Manuel López Obrador de no exceder el presupuesto en las obras de infraestructura, los proyectos insignia de la autoproclamada cuarta transformación han disparado sus recursos y enfrentados obstáculos en su construcción y funcionamiento. El caso más significativo es la edificación de la refinería Olmeca, en Dos Bocas, Tabasco, cuyo presupuesto aumentó 228.2% respecto al gasto originalmente planeado, con un incremento de 368 mil 428 millones de pesos... Respecto al Tren Maya, que acumula cuatro tramos construidos, su presupuesto original fue de 120 mil millones de pesos, pero podría rebasar los 290 mil millones de pesos. Al proyecto todavía le falta por construir los Tramos 5 Norte y Sur, así como el 6 y 7, cuyas obras estarán a cargo del Ejército, con el propósito de que sea inaugurado en diciembre de 2023. Debido a que un **juez** otorgó una **suspensión definitiva** a grupos ambientalistas, que acusan un daño ecológico a los cenotes de Quintana Roo, la construcción del Tramo 5 estuvo detenida desde abril pasado; sin embargo, el Gobierno federal ha combatido los **amparos** y, a la fecha, solo faltan tres procesos para liberar los proyectos.

NYT: Con riesgo de colapso, el Tren Maya va contrarreloj (La Crónica de Hoy)

Hay deforestación, es costoso y el impacto económico es dudoso, destaca el diario de EU. A marchas forzadas y contrarreloj, una de las obras emblemáticas del Gobierno de la 4T; el Tren Maya avanza por presión de la actual administración federal, esto a pesar de que expertos, funcionarios del Gobierno y contratistas advierten sobre el peligro del colapso del ferrocarril, debido a que se está construyendo sobre un terreno frágil, destaca un reportaje del influyente periódico estadounidense *The New York Times* publicado este lunes... El Presidente “no es alguien que escuche”, dijo Gemma Santana Medina, una consultora del proyecto que renunció el año pasado tras criticar la planificación. Ella, y varios funcionarios actuales y anteriores, dijeron que el presidente no ha prestado atención a los expertos en la materia. Visión dictatorial: “La suya es una visión verdaderamente dictatorial”, apuntó... En medio de la creciente presión interna, López Obrador invocó un decreto de seguridad nacional en julio pasado para reiniciar los trabajos del Tren Maya y protegerlo del escrutinio, luego de que una **orden judicial** detuviera la construcción por preocupaciones ambientales. Un **juez federal** también falló a favor del Gobierno este mes para continuar los trabajos, lo que sin duda habla de la presión del Gobierno federal para que esta polémica obra

continúe, tal y como ha sucedido con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y la Refinería de Dos Bocas.

REFORMA JUDICIAL

Opinión/Ricardo Monreal (Milenio Diario) “El 4I de la 4T”

El cuarto Informe de Gobierno (4I) de la 4T se da en condiciones inéditas. La pandemia aún no se va del todo, la crisis económica todavía no pega de lleno y la sucesión ya se adelantó. No obstante este empalme de imágenes, situaciones y coyunturas, podemos muy bien hacer un balance de los rubros más importantes de la 4T. De sus haberes y deberes... En materia de seguridad y justicia, la creación de la Guardia Nacional, la **reforma judicial** y la eliminación de la Policía Federal son tres acciones que implicaron una transformación, mas no una solución definitiva al problema de la violencia que sufre México. Por supuesto que hay deberes en este balance de cuatro años. Los podemos enumerar en cada una de las áreas mencionadas, pero esa es una labor que corresponde realizar a la oposición. Por lo pronto, a juzgar por la aprobación presidencial y las victorias de Morena a lo largo del país, la 4T le llena el ojo a la mayoría de las ciudadanas y los ciudadanos.

SOLICITUD DE EXTRADICIÓN/CASO RAFAEL CARO QUINTERO

Nuevo revés para la FGR: no puede extraditar a Caro (Ovaciones)

Un **tribunal federal** ratificó este lunes que el capo mexicano, Rafael Caro Quintero, quien fue detenido por elementos de la Marina el pasado 22 de junio, en Sinaloa, no podrá ser **extraditado** por la Justicia de Estados Unidos, para ser juzgado por el asesinato de Enrique Camarena, agente de la Administración de Control de Drogas de ese país (DEA, por sus siglas en inglés). El fallo del **Segundo Tribunal Colegiado Penal con sede en Toluca, Estado de México**, determina que Caro Quintero, quien había sido puesto en libertad por un **error judicial** en 2013 y que, permaneció prófugo desde entonces, no puede ser entregado en forma inmediata a Estados Unidos sin un proceso previo de **extradicación**, por lo que desechó la queja presentada por la Fiscalía General de la República (FGR). Según los **magistrados**, la FGR realizó una impugnación diferente al acuerdo judicial que deberían rebatir y que no estaba en lista de recursos de queja. El pasado 16 de julio, el **juez Séptimo de Distrito en Amparo, con sede en el Estado de Jalisco**, otorgó un **amparo** a Caro Quintero para suspender de manera definitiva el que fuese **extraditado** a EU; pero, posteriormente, se declaró incompetente para atender este caso y turnó la solicitud de **amparo** al **tribunal de Toluca Estado de México**, debido a que Quintero se encontraba preso en el penal del Altiplano. Fue entonces que la **jueza Primero de Distrito en Amparo y Juicios Federales de Toluca**, aceptó la competencia del caso, admitió el trámite de la demanda de **amparo** y resolvió validar la suspensión decretada por el **juez Séptimo de Distrito en Amparo del Estado de Jalisco**. Sin embargo, la FGR decidió presentar una queja en contra de la jueza del Estado de México y no en contra de la determinación original del **juez de Jalisco**. ([La Jornada](#)) ([24 Horas](#)) ([Diario de México](#)) ([Metro](#))

EXTRADICIÓN

FGR extradita a capo a EU (Excélsior)

La Fiscalía General de la República (FGR), a cargo del fiscal federal Alejandro Gertz Manero, informó sobre la **extradicación** a Estados Unidos de un mexicano requerido por la corte federal de Distrito para el este de Virginia. El procedimiento se realizó por su probable responsabilidad en el marco de los delitos de asociación delictuosa, contra la salud y lavado de dinero. Luis “S” fue líder una organización criminal que residía en Virginia, que entre 2016 y 2018, fue responsable de introducir grandes cantidades de metanfetaminas hacia la Unión Americana. La entrega de esta persona se realizó en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México a los agentes estadounidenses designados para su traslado final. Mientras que por otro lado, se obtuvo una sentencia condenatoria contra dos personas por delincuencia organizada, contra la salud, portación de armas de fuego y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército. Peniel “G” y Ricardo “G” fueron detenidos en enero de 2011 en un domicilio ubicado en Bosques de las Lomas, en la CDMX, donde les fueron aseguradas diversas armas de fuego, numerario nacional y extranjero, así como narcóticos. ([Ovaciones](#)) ([Unomásuno](#))

DELINCUENCIA ORGANIZADA

Condenan a 24 años a dos cómplices de “El JJ” (Ovaciones)

Un **juez federal** sentenció a 24 años de prisión a Piniel Garza Mireles y Ricardo García González, ambos colaboradores de José Jorge Balderas Garza “El JJ”, narcotraficante que atentó contra el futbolista del Club América, Salvador Cabañas en el Bar-Bar de Insurgentes Sur. Estos sujetos también trabajaban para Edgar Valdez Villarreal “La Barbie”, cuando todos integraban una célula criminal de los hermanos *Beltrán Leyva*. La Fiscalía General de la República (FGR), obtuvo sentencia condenatoria en contra de dos personas, por los delitos de delincuencia organizada hipótesis de contra la salud, contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio de cocaína, portación de arma de fuego, posesión de cartuchos y de arma de fuego, todos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Los detienen en 2011: Piniel Garza Mireles y Ricardo García González, fueron detenidos en enero de 2011, en un domicilio ubicado en Bosques de las Lomas en la Ciudad de México, en donde les fueron aseguradas diversas armas de fuego, numerario nacional y extranjero, así como diverso narcótico. ([La Prensa](#))

CASO MEXICANA DE AVIACIÓN

FGJ llamará a cuentas a Gastón Azcárraga (La Jornada)

El secretario general de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA) de México, José Humberto Gual, aseguró que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ) librará una orden de presentación a Gastón Azcárraga Andrade, ex presidente del consejo de administración de Mexicana de Aviación, acusado de fraude en la quiebra de la aerolínea, con la finalidad de que enfrente a la justicia mexicana. En entrevista con *La Jornada*, el dirigente dijo que “Azcárraga sigue en Nueva York. Yo me imagino que hoy está comiendo pato laqueado con unas ostras y una botella de champaña, gastándose el dinero que robó a los mexicanos y a los trabajadores de Mexicana de Aviación, pues sigue allá... José Gerardo Alonso Torres, secretario de prensa de la asociación, manifestó que primero Conciliación y Arbitraje tendría que resolver los laudos que tiene pendientes desde hace años, que jurídicamente se concluya la relación laboral y que el **Poder Judicial** autorice la venta de los activos que quedan para dispersarlos entre los trabajadores.

IMPUGNACIÓN CONTRA VERIFICACIÓN

Promueve amparos contra verificación (Excélsior)

Crédito Real promovió **demandas de amparo** para impugnar la verificación ordenada por la CNBV, luego de que la sofom inició un proceso de liquidación, ante la imposibilidad de pagar deudas por más de 50 mil millones de pesos. Mientras tanto, acreedores de Crédito Real pidieron a la Corte de Bancarrota de Delaware rechazar la homologación de la liquidación de la sofom en Estados Unidos, misma que calificaron de “proceso fraudulento”.

REHABILITACIÓN DE MERCADO

Exigen planes de protección civil para los mercados (El Universal)

El secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (Sedeco), Fadlala Akabani, pidió a las alcaldías que antes de las fiestas patrias, el 15 de septiembre, entreguen los programas de protección civil de cada uno de los 336 mercados públicos, pues tienen el presupuesto para hacerlo, por lo que no hay pretexto. En entrevista con *El Universal*, el funcionario advirtió que van a hacer pública la lista de las alcaldías que no entreguen estos programas, pues no quieren arriesgar la vida de los locatarios y consumidores, ya que ellos deben saber qué hacer en caso de un siniestro... El funcionario detalló que la pandemia alentó los trabajos en La Merced; además, recordó que algunos locatarios se ampararon en contra de la alcaldía Venustiano Carranza para no salirse de este lugar, lo que dificultó las obras. “Nos afectó mucho la pandemia, eso hay que decirlo, porque algunos se enfermaron, otros locatarios desgraciadamente fallecieron, no pudieron avanzar las obras durante dos meses aproximadamente. Al inicio de la pandemia se redujeron los trabajadores, entonces sí se ha atrasado, yo creo que a finales del próximo año ya estaremos terminando La Merced”, señaló. Comentó que la alcaldía ya ganó el **amparo**, por lo que se procederá a hacer un retiro ordenado de los locatarios que se encuentran en la parte final del mercado para continuar con la rehabilitación.

OBRAS INMOBILIARIAS

Yo lector/Devastación de áreas protegidas (Excélsior)

Afortunadamente los habitantes de la Ciudad de México pueden sentirse orgullosos de que ha sido posible detener la megalomanía inmobiliaria, por lo menos la suspensión de algunas construcciones, como el edificio de Be Grand que se pensaba construir frente al campus de Ciudad Universitaria, declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco. También fue posible detener la construcción de la torre que se alzaba sobre la presa Anzaldo, en Periférico sur, donde intervino la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema), a través de la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental, que continuó hasta la demolición del edificio, a pesar de los muchos **amparos** interpuestos por el banco que financió el proyecto. A esto hay que añadir el derribo de árboles que conllevan las megaobras viales, como la depredación de coníferas en todas las hectáreas, supuestamente ejidales, cuando se construyó la autopista La Marquesa- Toluca y todas las obras que se llevaban a cabo al mismo tiempo, o en paralelo, mientras se construía el inacabado proyecto del tren interurbano México-Toluca. *Cirio Alvarado. Estado de México*

PODERES JUDICIALES LOCALES

Vuelve feria del libro al PJCDMX (El Heraldo de México)

El presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), **Rafael Guerra**, inauguró la *Décimo Tercera Feria Nacional del Libro Jurídico* y aseguró que ésta permite fomentar la cultura en la materia para mejorar la impartición de justicia. La feria organizada por el **PJCDMX** no se realizó durante dos años debido a la pandemia por Covid-19, pero desde este lunes, alrededor de 60 casas editoriales ofrecen sus libros en los *stands* colocados en el edificio Juan Álvarez, en avenida Niños Héroes, en la colonia Doctores. “Para nuestra casa de justicia es importante la difusión de la cultura jurídica, fomentar el estudio y actualización del Derecho e invocar a todas y todos los **jueces, magistrados**, secretarios de acuerdos, proyectistas y personal en general que labora en la administración de justicia. “Leer permite alcanzar el verdadero potencial en nuestro interior, y hoy orgullosamente invito a todas y todos ustedes a entregarse a esta causa cultural a nombre de la justicia; aspiramos a contar con los mejores servidores públicos y a lograr la **impartición de justicia expedita e imparcial** que merece todo ciudadano”, enfatizó Guerra.

Dan prisión vitalicia a feminicida (Basta!)

NEZAHUALCÓYOTL, Estado de México.- La Fiscalía mexiquense consiguió sentencia de prisión vitalicia para Cristopher Bryan Álvarez Paniagua, tras acreditar su participación en el feminicidio de una joven de 21 años, quien era su pareja sentimental. Los hechos ocurrieron el 28 de marzo de 2021, cuando la víctima y el ahora sentenciado acudieron a un hotel ubicado en la colonia Metropolitana, Segunda Sección, en el municipio de Nezahualcóyotl, donde Christopher Bryan la estranguló y luego huyó del lugar. El Ministerio Público integró la indagatoria respectiva por feminicidio y realizó diversas entrevistas a familiares de la víctima y con los datos recabados solicitó al **juez** liberar una **orden de aprehensión** en contra del responsable.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

REVOCACIÓN DE MANDATO/VEDA ELECTORAL

Exonera Congreso, otra vez, a CSP (Reforma)

La Mesa Directiva del Congreso capitalino acordó nuevamente no imponer sanciones a la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, por violaciones a la *Ley Electoral*. **Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** han confirmado que la mandataria pasó por alto la legislación al menos tres ocasiones, por lo que han dado vista al Legislativo capitalino para que se determine qué sanción aplicar. El 10 de agosto y entre reclamos de la oposición por no tener facultades para hacerlo, la Mesa determinó que no aplicaría ninguna sobre las violaciones a la veda por la revocación de mandato, argumentando que no existe fundamento legal para determinarlas. Ayer repitieron la justificación al analizar los expedientes SRE-PSC-143/2022 y SRE-PSC-148/2022, que sancionan la asistencia de la Mandataria a mítines en otras entidades. “No existe una normativa que precise qué sanción imponer, por lo que no se está en posibilidades de hacerlo”, aseguró el morenista Héctor Díaz-Polanco, presidente de la Mesa. ([Excélsior](#))

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

La CNDH acusa censura a periodistas; INE lo niega (El Financiero -espacio en primera plana-)

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) hizo un llamado al Instituto Nacional Electoral (INE) para que respete la libertad de expresión, y deje de limitar a periodistas e *influencers*. En un comunicado, la comisión detalló que es de su conocimiento que el instituto ha impuesto sanciones “a diversos periodistas y usuarios de redes sociales por el sólo hecho de expresar su punto de vista sobre el acontecer político”... En respuesta, el consejero Ciro Murayama rechazó que el INE alguna vez haya multado a algún comunicador, ya que esta no es la labor del instituto electoral. Según el consejero, la CNDH “llama a no sancionar a personas o comunicadores, pero el INE jamás lo ha hecho, pues esa es una función del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**”. Murayama sostuvo que la comisión está confundiendo a las autoridades administrativas con las **judiciales**, insistiendo que el organismo no multa a ningún periodista o ninguna otra persona. En *Twitter*, detalló que “el INE no multa ni sanciona. Lo más que puede hacer es dictar medidas cautelares (como) cuando se ejerce violencia política contra la mujer en razón de género”. Por su parte, el presidente del INE, Lorenzo Córdova, afirmó que “el INE siempre ha respetado, promovido y garantizado el derecho humano a la libertad de expresión de periodistas, actores políticos, así como de usuarios, comentaristas, activistas en redes sociales”. Al mismo tiempo, el INE explicó, en un comunicado, que únicamente recibe y revisa las quejas y denuncias para conformar los procedimientos especiales sancionadores. Según el instituto, es labor del **TEPJF** resolver de fondo e imponer sanciones. ([ContraRéplica -espacio en primera plana-](#)) ([La Jornada](#)) ([La Razón de México -espacio en primera plana-](#))

No hemos vulnerado los derechos de actores políticos ni de periodistas, contesta el Instituto Electoral (ContraRéplica)

El Instituto Nacional Electoral (INE) negó los señalamientos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) respecto a que está vulnerando la libertad de expresión de periodistas y actores políticos. En contraste, aseguró que si se les está buscando a algunos de ellos por sus comentarios es para garantizarles sus derechos ante la solicitud de medidas cautelares por parte de otras personas. A través de su portal, el INE comentó que siempre ha respetado el derecho de libertad de expresión a los periodistas, actores políticos, usuarios, comentaristas y activistas en redes sociales pese a la atención de diversas quejas. Por eso, señaló que era necesario aclararle a la CNDH que el instituto no emite sanciones o multas contra nadie, además de que tampoco es la autoridad que resuelve, en última instancia, los Procedimientos Especiales Sancionadores. “Como es del dominio público, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE (UTC) es la autoridad que recibe las quejas en materia electoral y la encargada de llevar a cabo las investigaciones de los casos denunciados, pero no resuelve el fondo de los mismos ni impone sanciones. Esto le corresponde al **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, por medio de la **Sala Regional Especializada** y, en última instancia, por parte de la **Sala Superior**”, explicó el órgano presidido por Lorenzo Córdova Vianello. ([Basta! -espacio en primera plana-](#))

Opinión/Frentes Políticos (Excélsior) “Otra mala nota”

Rosario Piedra Ibarra sigue dando de qué hablar, pero mal. Tocó ahora al consejero Ciro Murayama ubicar a la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y al propio organismo, pues no tienen ni idea de las luchas que deciden emprender. “¡Qué cosa! —escribió Murayama, con una buena dosis de sarcasmo—. La CNDH pide al @INEMexico que no haga cosas que el INE nunca hizo. Llama a no sancionar a personas o comunicadores, pero el INE jamás lo ha hecho, pues esa es una función del **Tribunal Electoral**. Confunden a las autoridades administrativas con las **judiciales**”. Las relaciones no se han hecho esperar. El INE no multa ni sanciona. Lo más que puede hacer es dictar medidas cautelares. ¿En qué mundo vive la señora?

Opinión/Redes de Poder (Reporte Índigo) “Resbalón de la CNDH”

Por un momento parecía que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que encabeza Rosario Piedra, salía de su parálisis para emitir una recomendación en favor de la libertad de expresión, pero al final lo cierto es que no quedó muy bien parada. Pareciera que por las prisas (o quizás por otros motivos) se confundieron al pedir al INE que no sancione a personas o comunicadores, ya que puede representar actos de censura. Tanto en una posición institucional del INE como en voz de algunos consejeros electorales, se le recordó a la Comisión que el INE no tiene la facultad de sancionar, sino que, en su caso, esa medida corresponde al **Tribunal Electoral**. Quisiéramos pensar que se trató de una equivocación y no de sumarse a un golpe político. ¿Será?

Opinión/Sacapuntas (El Heraldo de México) “Deslinde”

El consejero del INE, Ciro Murayama, respondió al regaño de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que llamó al órgano electoral a respetar la libertad de expresión de los periodistas y no emitir sanciones a diestra y siniestra. Pero el funcionario se lavó las manos. Recordó que los castigos son facultad del **Tribunal Electoral**, por lo que pidió no confundir a las autoridades administrativas con las **judiciales**.

CONVOCATORIA

Convocatoria/TEPJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Convocatoria a Segunda Licitación Pública Nacional No. Segunda **TEPJF/LPN/021/2022**

PERSONAS AFRODESCENDIENTES

Opinión/Carla Humphrey (El Universal-versión digital-) “Día Internacional de las personas afrodescendientes”

Como un reconocimiento a las contribuciones de las y los africanos en todo el mundo y con el objetivo de eliminar todas las formas de discriminación de este importante sector de la población mundial, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), proclamó el 31 de agosto como el Día Internacional de los Afrodescendientes. Con este reconocimiento la ONU busca promover el pleno reconocimiento y respecto al importante legado de los afrodescendientes al desarrollo de las sociedades en el mundo, a la par de promover la plena garantía de sus derechos humanos, así como sus libertades fundamentales. En México, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, viven 2 millones 576 mil personas que se reconocen como afromexicanas y que representan alrededor del 2% de la población total del país que asciende a poco más de 126 millones de personas. Por grupos de edad, alrededor del 40% de esta población afromexicana se encuentra en un rango de los 30 a los 59 años, seguido del grupo que va de los 15 a los 29 años que representan el 26% de esta población. Dada la importancia de la población afromexicana para nuestro país, la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** en su sentencia SUP-RAP-121/2020, de fecha 29 de diciembre de 2020, determinó que el Instituto Nacional Electoral (INE) debía establecer diversas acciones afirmativas en favor de grupos que históricamente han permanecido invisibilizados.

REFORMA ELECTORAL

LXV Legislatura, año de dudas (Reporte Índigo -espacio en primera plana-)

En medio de fricciones y con varias iniciativas pendientes de ser avaladas, tanto los diputados como los senadores iniciarán el 1 de septiembre el segundo año de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión. En entrevista, legisladores que forman parte de la oposición: PAN, PRI, PRD y MC, así como quienes apoyan el Gobierno del Presidente de Andrés Manuel López Obrador: Morena, PVEM y PT, coinciden en que este año uno de los elementos determinantes para realizar un buen trabajo en beneficio del país será lograr acuerdos... En los mismos términos opina el coordinador de los 70 diputados del Partido Revolucionario Institucional, Rubén Moreira, quien confió en que este no sea un año legislativo de polarizaciones, sino de acuerdos para impulsar las agendas legislativas de todos los grupos parlamentarios. "Yo espero que sea un año de acuerdos, de búsqueda de soluciones, que no sea un año de polarización. Nosotros nos oponemos a la destrucción del INE y del **Tribunal Electoral**, como lo plantea el Ejecutivo en su reforma electoral, también nos oponemos a que se militarice la nación, pero no a que encontremos soluciones en materia de seguridad.

NOMBRAMIENTOS PENDIENTES

Panorama complicado (Reporte Índigo)

Las reformas en materia electoral, de husos horarios y la Guardia Nacional, así como poco más de 50 nombramientos y varias minutas, se suman a la "moratoria legislativa" de la oposición en el Senado de la República que iniciará su Periodo Ordinario de Sesiones el próximo 1 de septiembre, lo que complicaría las discusiones. Por su parte, Morena llega atento para analizar las reformas emanadas del Ejecutivo federal "que son de la mayor importancia para el Presidente Andrés Manuel López Obrador, para el pueblo de México y el movimiento", aseguró Ricardo Monreal Ávila. El senador zacatecano recordó que está pendiente la discusión y, en su caso aprobación, del *Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares*, así como la expedición de la ley sobre el cannabis psicoactivo. En entrevista, agregó que en la agenda legislativa se incluirán temas de salud, agua, transporte, igualdad de género, cuidados paliativos, en materia laboral, cambio climático, discriminación racial, así como el delito de ciberseguridad y la eliminación de las llamadas terapias de conversión. También se legislará en materia de desplazamiento forzado interno, feminicidio en grado de tentativa y seguridad social de trabajadores eventuales del campo; además, se abordarán más de 50 nombramientos y se recibirán alrededor de 60 designaciones. Detalló que, "tan sólo del **Tribunal Electoral**, son cinco nombramientos de **Salas Regionales** y como 17 de locales, más las del INAI, COFECE, IFT, Tribunal Administrativo y Tribunal Agrario". ([Unomásuno -espacio en primera plana-](#))

Opinión/Roberto Vizcaíno (El Independiente) "Gabinete de Seguridad estará hoy en Plenaria de senadores de Morena"

... Preguntado sobre si sabe que el Presidente López Obrador buscaría enviar su iniciativa para pasar la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa como "iniciativa preferente" Monreal indicó que los senadores esperan conocer pronto esa propuesta. Al respecto el zacatecano comentó que desde su conocimiento, una iniciativa como esa no podría ser enviada como iniciativa preferente, porque buscaría ser una reforma constitucional. En cualquier caso, dijo, ya se vería que procede. Y dijo que hasta el momento no conocen el contenido del proyecto que anunció el Ejecutivo federal. "En lo personal, yo he expresado mi punto de vista, que para modificar la naturaleza jurídica de la Guardia Nacional es necesario modificar la Constitución" indicó. El zacatecano afirmó que, en este tema, como siempre, las y los legisladores podrán votar en libertad, y aclaró que el Gobierno federal "nunca se ha involucrado, metido o intervenido con nosotros" y esto seguirá así. Luego recordó que en el Senado, el 80 por ciento de las reformas o leyes se han aprobado por unanimidad en la actual Legislatura, pero "he tenido que hablar con los Grupos Parlamentarios, para caminar juntos en determinadas materias que le interesan al país" Hoy, dijo, la agenda legislativa contiene más de 50 nombramientos relativos al **Tribunal Electoral**, al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a la Comisión Federal de Competencia Económica, al Instituto Federal de Telecomunicaciones, al Tribunal Administrativo y al Tribunal Agrario.

VALIDEZ DE CANDIDATURA

Opinión/Tiraditos (*ContraRéplica*) “Signos de compló en Morelos”

Este fin de semana tras más de siete horas de sesión, en Morena Morelos se eligió como nuevo dirigente local a Ulises Bravo, el hermano del gobernador Cuauhtémoc Blanco que salió victorioso en una trama que bien podría ser tildada de compló, sobre todo si se toma a consideración que los asistentes fueron alertados hasta con una amenaza de bomba y que uno de los votos fue emitido vía telefónica, supuestamente por un consejero ubicado en la cárcel. Sin embargo, Bravo Molina todavía no puede coronarse ganador, pues debe esperar resolución de la **Sala Superior del Tribunal Electoral** respecto a la validez de su candidatura, pues circula que no debió ser aceptado ya que apenas en 2021 aspiró por una diputación federal, pero con los colores del Partido Encuentro Social (PES). Así, los resultados finales apuntan a que al grupo del ex futbolista no le alcanzó para tomar control del partido guinda ante la extinción del suyo, y es que el Consejo Estatal quedó dividido con cuatro posiciones con su camiseta y cuatro con la del grupo cercano a Rabindranath Salazar, con el plus que el ahora coordinador general de Política y Gobierno de la Presidencia metió gol al sumar a su favor a Mirsa Berenice Suárez Maldonado, quien se erige en la presidencia.

Opinión/Red Compartida (*La Prensa*) “Los acuerdos de Moreno con Morena”

El proceso de renovación estatutaria de Morena a nivel nacional ya puso a trabajar al **Tribunal Electoral** y dentro de los asuntos a resolver en la sesión del próximo 31 de agosto, destaca la cancelación de Ulises Bravo Molina, hermano del gobernador de Morelos y ex futbolista, Cuauhtémoc Blanco Bravo, como Congresista Nacional, ya que ese registro debe ser cancelado porque no cumple con los requisitos, pues sirvió de candidato a diputado federal por el extinto PES en el 2021, hecho que lo hace inelegible desde un inicio para participar en el proceso de renovación partidista de Morena en Morelos. Incluso, de acuerdo con las bases de la convocatoria, tampoco calificaba para participar en otras etapas como lo fue el Congreso Estatal de Morena en Morelos del 27 de agosto del año en curso. Ya lo había dicho en conferencia de prensa el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, “alguien que se sumó en el 21 pues no puede aspirar a ser dirigente”.

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

Quieren más presencia militar en seguridad

La mayoría de los mexicanos respalda que aumente la participación de las Fuerzas Armadas en el combate al crimen organizado, destaca la nueva encuesta de la firma Buendía y Márquez para *El Universal*. ([El Universal](#))

Propuestas de partidos políticos carecen de seriedad: Cárdenas

Los partidos políticos no tienen una propuesta seria para atender los problemas del país, como el aumento de la pobreza, la inseguridad, la desigualdad y el bajo crecimiento o la nula política industrial. Así lo aseveró el político izquierdista Cuauhtémoc Cárdenas, al participar como orador en la reunión del Grupo Plural en el Senado. ([Excélsior](#))

El PAN destapa a Kuri, Lilly se sube y Cárdenas dice no ver a la izquierda en la 4T

El líder nacional del PAN, Marko Cortés, destapó a Mauricio Kuri, gobernador de Querétaro, como posible candidato de su partido a la Presidencia de la República en 2024. En tanto, la senadora Lilly Téllez anunció que próximamente iniciará una gira nacional para ganar apoyos y representar al blanquiazul en la carrera para suceder al Presidente AMLO. ([Milenio Diario](#))

Preparan panistas pasarela presidencial

El PAN anunció su primera pasarela de aspirantes a la Presidencia de la República, en la que no están incluidos ni Ricardo Anaya ni Lilly Téllez. El dirigente nacional panista Marko Cortés anunció que la pasarela se realizará el 2 de octubre próximo en la Ciudad de México. ([Reforma](#))

Candidato de Morena no necesariamente sería mujer.

Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la CDMX, no tiene ganada la candidatura sólo por su condición de mujer, dejó entrever el Presidente AMLO durante su conferencia de prensa matutina de ayer. ([El Financiero](#))

Cunde avaricia en los partidos; apenas 0.01% abre la cartera

Líderes, gobernantes, legisladores y militantes de a pie tienen en común su resistencia a cooperar con sus partidos, pues apenas 0.01 por ciento aporta. Entre enero de 2021 y marzo de 2022 no hay registro de fondos de Marko Cortés, Alejandro Moreno, Mario Delgado, Jesús Zambrano ni Dante Delgado. ([Milenio Diario](#))

PAN, PRI Y PRD destacan en opiniones negativas

El PAN, PRI y PRD, los partidos que han formado una alianza opositora a Morena en elecciones recientes (Va por México), tienen una mayoría de opiniones negativas entre el electorado nacional, según revela la más reciente encuesta de *El Financiero*, realizada en agosto. ([El Financiero](#))

Regulan programas sociales, pero no ejercen recursos

Datos de la SHCP muestran que los 44 programas presupuestarios clasificados como subsidios con reglas de operación registraron un subejercicio neto de 45 mil 683 millones de pesos durante el primer semestre del año. ([Excélsior](#))

Obras prometidas, con costos desbordados

El Presidente AMLO prometió, ya electo, que se prohibiría por ley el aumento excesivo de las obras, pero llegará a su Cuarto Informe de Gobierno con proyectos en construcción que ya han superado lo que se calculó año con año y, según estimaciones del IMCO, con asignaciones de más de 9 mil millones de pesos sin licitar. ([24 Horas](#))

Ofrecen limpiar corrupción... mediante más corrupción

XALAPA, Veracruz.- Al menos tres exalcaldes del PAN recibieron ofertas de intermediarios para eliminar anomalías de la cuenta pública a cambio de moches, reconoció la dirigencia estatal del partido. ([Excélsior](#))

Se afellan autoridades en normalizar desaparecidos

Las más de 100 mil personas desaparecidas en México y sus familias son estigmatizadas por las autoridades encargadas de buscarlas como una forma de aislarlas y normalizar el problema, concluyó un estudio realizado en Jalisco. ([Diario de México](#))

Aumenta a 105 mil 112 la cifra de personas desaparecidas

En México se contabilizan, con las cifras oficiales, 105 mil 112 personas desaparecidas de acuerdo con la última actualización, de ayer por la tarde, de la versión pública del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. ([La Jornada](#))

Advierte Guardia Nacional riesgo de WiFi público

Pese a que la percepción de que hacer compras mediante el comercio electrónico es seguro, el tema de ciberseguridad es complejo e involucra muy diversas variables y riesgos que sólo es posible combatir mediante esfuerzos conjuntos, “considerando que el usuario es la principal llave que utilizan los ciberdelincuentes”, se destacó durante el primer día de conferencias de la Semana de la Ciberseguridad 2022, organizada por el IFT y la Guardia Nacional. ([Excélsior](#))

“Hay que sacar 3 estadios Azteca de material para llegar a mineros”

La Organización Familia Pasta de Conchos cuestionó la propuesta de abrir una mina a cielo abierto con accesos inclinados para ingresar a la zona donde quedaron atrapados los 10 mineros en El Pinabete. ([La Razón de México](#))

Suspenderán el rescate de los cuerpos

Juanita Tijerina Amaya, hermana de Hugo Tijerina Amaya, trabajador atrapado en la mina El Pinabete, dice que luego de la reunión que sostuvieron con la coordinadora nacional de Protección Civil, Laura Velázquez, se acordó “de forma forzosa” que el próximo sábado será el último día de acciones de bombeo de agua. “No habrá construcción del tajo abierto, ni tampoco se recuperarán los cuerpos de los 10 mineros, sino que se expropiará el predio El Pinabete y se hará un novenario. ([El Sol de México](#))

Perfila El Pinabete para un Pasta de Conchos de 4T; se pondrá memorial

A 26 días del colapso de la mina El Pinabete, en Sabinas, Coahuila, donde se encuentran 10 trabajadores atrapados, el Gobierno federal repite lo mismo que hicieron en 2020, señaló Cristina Auerbach, directora de la organización Familia Pasta de Conchos. ([Diario de México](#))

758 mil muertes más de lo que se esperaba

México ha tenido un exceso de mortalidad de 758 mil 826 personas de enero de 2020 a marzo de 2022, durante la pandemia de Covid-19, reportó ayer el Inegi. ([El Sol de México](#))

Las muertes por Covid-19 llegan casi al medio millón

Con base en actas de defunción, el Registro Nacional de Población reportó 498 mil 196 muertes por Covid-19, a la semana epidemiológica 28, (10 al 16 de julio); es decir, 171 mil 209 más que las reportadas por la Secretaría de Salud (326 mil 987) en el mismo período. ([24 Horas](#))

Defiende Gómez plan de estudios; AMLO le da el adiós

En el arranque del ciclo escolar 2022-23, Delfina Gómez, aún secretaria de Educación Pública, defendió el nuevo plan de estudios que entrará en prueba piloto en los primeros grados de 30 escuelas de todas las entidades a partir de octubre, pues no se trata de una “ocurrencia” sino un trabajo profesional e

interdisciplinario. Destacó que como prueba piloto se “está abierto a algunas observaciones”. ([El Financiero](#))

Regresan, por fin, todos a los salones

Con filtros sanitarios, caos vial y cubrebocas, más de 24 millones de estudiantes de escuelas públicas y privadas de educación básica, media superior y normales volvieron a las aulas tras dos años de pandemia. ([El Heraldo de México](#))

Zacatecas frena regreso a clases por violencia

Luego de que el fin de semana se registraran bloqueos en diversas carreteras de Zacatecas, en las cuales se incendiaron vehículos y se colocaron ponchallantas para detener a los automotores, las escuelas de educación superior de esa entidad determinaron suspender el inicio de las actividades académicas; en tanto, que los alumnos de educación básica iniciaron el ciclo escolar 2022-2023 de forma virtual. ([Contra Réplica](#))

Anuncia SEP plan contra deserción y rezago... apenas va por diagnóstico

El ciclo escolar que ayer comenzaron 24.4 millones de estudiantes de educación básica arrancó sin un diagnóstico sobre los daños que causó la pandemia, con una estrategia incompleta, sin datos claros sobre deserción escolar y con una coordinación a medias entre la SEP y los estados. Apenas el 27 de agosto, la SEP presentó la Estrategia Nacional para Promover Trayectorias Educativas Continuas Completas y de Excelencia, con la que se buscará abatir el rezago educativo y erradicar el abandono escolar. ([La Razón de México](#))

ECONOMÍA

México, entre los miembros de la OCDE que más crecieron

México se ubicó dentro del tercer grupo de los países que conforman la OCDE con el mayor crecimiento económico en el segundo trimestre del año, con un aumento de 1.0 por ciento, si se compara con el periodo de enero-marzo de este año. ([La Razón de México](#))

Acuerdos laborales fijados en el T-MEC, básicos para EU

El Embajador de EU en México, Ken Salazar, aseguró que el Gobierno del Presidente Biden, está comprometido con la prosperidad de las empresas y con los derechos de los trabajadores, por lo cual, implementar los compromisos firmados en el T-MEC son prioridad. ([El Financiero](#))

Exportación de crudo sigue cuesta arriba en lo que va del año

A pesar del compromiso de reducir las exportaciones de petróleo crudo del Gobierno federal, para utilizarlo dentro del Sistema Nacional de Refinación y terminar los combustibles en México, el precio internacional del petróleo llevó a que en julio se exportaran 1.062 millones de barriles diarios de crudo, el volumen más alto desde agosto del año pasado. ([El Economista](#))

Sube uso de efectivo para gastos de compañías

Pese a que durante la epidemia de Covid se potenciaron los medios de pagos electrónicos, en las empresas creció el uso de efectivo como el principal método que emplearon las unidades económicas para realizar sus gastos y pagos, al pasar de 65.3% en 2017 a 69.5% en 2020, según la Enafin. ([24 Horas](#))

Se desploma producción nacional en los últimos 4 años

Desde hace cuatro años, los volúmenes de producción de vacunas se encuentran en su nivel histórico más bajo, con 1.2 millones de unidades reportadas en la primera mitad del 2022; 342 mil dosis en el mismo periodo del 2021; poco más de 602 mil en el 2020 y 1.3 millones en el 2019, de acuerdo con datos del INEGI. ([El Financiero](#))

Exigen en EU a Azteca adeudos por 480 mdd

Acreedores de *TV Azteca* en Estados Unidos presentaron una demanda contra el conglomerado multimedia mexicano para exigir el pago de 480 millones de dólares por adeudos y daños adicionales. ([Reforma](#))

INTERNACIONAL

Extradición a EU no frena a *cárteles de droga*

Mecanismo atiborró las cárceles estadounidenses, evidenció la fragilidad institucional y no evitó que la droga circule, afirman expertos ([El Universal](#))

Retiro de líder chiita desata violencia en Irak; hay 20 muertos

BAGDAD.— Al menos 20 personas murieron ayer en Bagdad, donde también se observaron disparos de morteros y armas automáticas, después de que el líder chiita Moqtada Sadr anunciara sorpresivamente su “retirada definitiva” de la política en Irak. ([El Universal](#))

Madres y Abuelas de Plaza de Mayo respaldan a Cristina Fernández

La vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner se reunió ayer con representantes de organismos de derechos humanos encabezados por Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, que le expresaron su solidaridad y acompañamiento ante la evidente persecución político, judicial-mediática a que ha sido sometida desde que asumió la presidencia en dos períodos 2007-2015. ([La Jornada](#))

Suspende la NASA lanzamiento de histórica misión Artemis I a la Luna

Escanea para mayor información. ([Diario de México](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

TEMPLO MAYOR

F. Bartolomé

¿CUÁNTO le cuesta a México un berrinche de Alejandro Gertz Manero? ¡Nomás 250 millones de dólares! Esa es la cantidad que el Gobierno podría perder por el pleito personal que el fiscal tiene con Santiago Nieto.

HACE unos días, en una Corte de Miami, el juez William Thomas abrió la puerta para que el Estado mexicano recupere esos 250 millones de dólares —reclamados por la UIF de Nieto - que Genaro García Luna habría amasado de forma irregular y que fueron localizados en 39 empresas y fideicomisos en Estados Unidos.

PERO, ¡oh, sorpresa!, a esa Corte llegó esta semana la notificación de que la FGR investiga si Santiago Nieto tenía como titular de la UIF las atribuciones legales para iniciar ese proceso en Estados Unidos a nombre de México. Este autogol por parte de la Fiscalía tiene encantados a los norteamericanos, que no veían con buenos ojos que esos recursos se devolvieran al Gobierno mexicano.

Y ES QUE, al moverse por cuestiones personales, Gertz Manero está poniendo en jaque el recurso legal que ya se había ganado, lo que podría dar armas a los fiscales estadounidenses para no reconocer la legitimidad de la petición... y quedarse con all the money.

NO VAYAN a pensar que México se está militarizando cuando vean llegar hoy al general secretario, Luis Cresencio Sandoval, a la reunión plenaria de la ban cada de Morena en el Senado. La presencia del titular de la Defensa Nacional llama mucho la atención, porque va con la mira puesta en promover la incorporación de la Guardia Nacional a las filas del Ejército.

YA EL MORENISTA Ricardo Monreal ha sido claro que esa regresión nomás no hay manera de que pase en la Cámara de Senadores, lo que hace más relevante la presencia de Sandoval quien, además, irá acompañado por el general de brigada Luis Rodríguez Bucio, comandante de la Guardia Nacional.

EL FRACASO del Gobierno en este tema es tan grande como las expectativas que creó Andrés Manuel López Obrador sobre la Guardia Nacional. El Presidente se comprometió a que sería una corporación civil, dijo que reclutaría a 50 mil jóvenes y que resolvería el problema de inseguridad en el país.

LA REALIDAD es muy distinta: la Guardia Nacional es sólo un cascarón, pues de sus más de 110 mil elementos, apenas 23 mil son propios. El resto son prestados por la Sedena y la Marina. La convocatoria no interesó ni a la mitad de los que se buscaba reclutar. Por eso la urgencia de que se formalice su paso al Ejército: para que no se note que es sólo un membrete.

EL DISCURSO de división llega a todos lados y, así, al asistir a una conferencia en la FES Acatlán, Lorenzo Córdova fue increpado por uno de los radicales habituales quien le dijo que no tenía calidad moral para estar ahí hablando de democracia. El consejero presidente del INE lo toreó por chicuelinas y le dijo: "Afortunadamente en la UNAM cabemos todos".

Le dio un par de palmadas y se siguió de largo. ¡Olé! ([Reforma](#))

BAJO RESERVA

Van por alimañas en Palacio Nacional

Nos comentan que en Palacio Nacional se alista una nueva fumigación contra ratas de cuatro patas. Nos detallan que hace unos días, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal lanzó una licitación para la contratación de un servicio de fumigación contra ratas en sus oficinas en el histórico recinto. En la licitación, se detalla que el control de fauna nociva contra roedores se hará por medio de cebos que se instalarán en el Palacio. Pero además de las molestas ratas, también se combatirán termitas, abejas, escarabajos y polillas, así como piojillos dejados por las aves en nidos de Palacio. En esta licitación, nos indican que no se incluye combatir "mapaches", pues aseguran que esa especie se extinguío bajo el régimen de la autollamada Cuarta Transformación. ¿Será que ya no queda ni uno?

Faltan corcholatas en plenaria de senadores morenistas

La semana pasada, la bancada de Morena en la Cámara de Diputados logró convocar a su reunión plenaria a tres de las cuatro corcholatas presidenciales: Adán Augusto López, Claudia Sheinbaum y Marcelo Ebrard. La corcholata faltante fue el senador Ricardo Monreal. Ahora, la bancada morenista en el Senado se quedó

corta, pues sólo tendrá al canciller Marcelo Ebrard. Desde luego, don Ricardo, como anfitrión estará presente, pero ni el secretario de Gobernación, ni la jefa de Gobierno de la Ciudad de México asistirán. En el caso de don Adán, nos comentan que estaba invitado desde hace varios días, pero se le atravesaron compromisos de última hora, y un día antes del cónclave morenista, se disculpó y anunció que no podrá asistir. Por lo que toca a doña Claudia, ella no estará presente por una sencilla, pero muy importante razón: que no fue invitada, nos dicen.

Cónsul de México en Master Chef

Después de semanas de no postear nada personal en su cuenta de Twitter, la cónsul de México en Estambul, Turquía, Isabel Arvide, reapareció en esta red social para informar a sus seguidores un logro más de su carrera diplomática. Nos cuentan que la también periodista tuvo el honor de ser juez en el programa de Master Chef, versión Turquía. Cabe recordar que está a punto de cumplirse un año de aquel escándalo que protagonizó el 15 de septiembre del 2021, cuando en la ceremonia del Grito de Independencia en Estambul, doña Isabel cerró la ceremonia con un: “¡Viva (Andrés Manuel) López Obrador!”, lo que le valió que le llovieran críticas.

Y 15 periodistas muertos después...

Pese a los constantes reproches de periodistas y activistas que han pedido la destitución de Enrique Irazoqui al frente del Mecanismo de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, por su ineeficacia, nos dicen que en la Secretaría de Gobernación no hay planes para removerlo de su cargo. Hay que recordar que don Enrique fue designado por Olga Sánchez Cordero cuando fungía como secretaria de Gobernación y a su llegada a esa dependencia, hace exactamente un año, Adán Augusto López refrendó su confianza en el funcionario. Nos aseguran que ese apoyo manifestado hace un año por don Adán se mantiene firme pese a las constantes críticas a la operación del mecanismo. En la Secretaría de Gobernación aseguran que se está trabajando para mejorar la estrategia, y sobre todo contar con un mejor marco legal con la reforma que se impulsa desde el Ejecutivo y que se espera sea aprobada por el Congreso de la Unión en el período ordinario que inicia el jueves. Sin embargo, nos hacen ver que en el Gobierno van un poco tarde, pues México ya está en el centro de las preocupaciones internacionales con la oprobiosa cifra de 15 periodistas asesinados en este año. ([El Universal](#))

TRASCENDIÓ...

Que la mayoría de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados alistan la aprobación ultra fast track de la reforma para incorporar la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa el próximo viernes, apenas un día después de que el presidente Andrés Manuel López Obrador presente su iniciativa con carácter preferente al comenzar el nuevo periodo de sesiones este 1 de septiembre. Aun cuando los diputados tendrían un plazo de 30 días naturales para analizar, dictaminar y votar el proyecto, la bancada morenista encabezada por Ignacio Mier Velasco apostará a la dispensa de todos los trámites para palomearlo sin moverle una coma y turnarlo al Senado para su ratificación.

Que a la reunión plenaria de Morena en el Senado solo asistirá una de las corcholatas, el canciller Marcelo Ebrard, pues de última hora el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, canceló su participación programada para este martes, que porque andará fuera de la capital, en algo que deberá ser de gran relevancia para desaprovechar semejante pasarela. Quien de plano no fue requerida a las mesas de la plenaria guinda, como se desprende del programa, es la jefa de Gobierno de CdMx, Claudia Sheinbaum, quien sí asistió al encuentro con diputados y se reunió hasta con los del Partido Verde.

Que consejeros electos de Morena en Estado de México demandaron a la dirigencia nacional no retrasar más el consejo estatal y garantizar una elección de liderazgo con voto libre y soberano, tras “descubrir” que personajes del partido han hecho ofrecimientos para conseguir “acuerdos en lo oscuro” y modificar la mayoría lograda por integrantes de Mexiquenses de Corazón, que obtuvo entre 230 y 235 de los 410 asientos. Los diputados Maurilio Hernández, Azucena Cisneros y Nazario Gutiérrez advirtieron al Comité Ejecutivo Nacional que de no convocar el 4 de septiembre a consejo estatal, será la mayoría electa la que se reúna el próximo sábado para tomar una decisión basada en los estatutos del propio partido. ([Milenio Diario](#))

RAYUELA

A la escuela, hasta en trajineras... El regreso presencial a clases fue un día de fiesta. ([La Jornada](#))



Rictus

@monerictus



LO VERDADERAMENTE ESPINOSO ● ROCHA



EXPERTO ● HERNÁNDEZ

